

69
2ej.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**LA POLÍTICA COMERCIAL DE ESTADOS UNIDOS Y
MÉXICO ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO
DE AMÉRICA DEL NORTE**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A :
MAURICIO E. DE LA TORRE GARCÍA

ASESOR: MTRA. CRISTINA ROSAS

**TESIS CON
FOLIA DE ORIGEN** MEXICO, D. F.



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedico esta tesis, punto y seguido, en el quehacer cotidiano de mi su peración profesional y engrandecimiento espiritual, a todas a aquellas personas- que me han dado a través de mi vida su apoyo, confianza y cariño, de lo cual me siento muy orgulloso y espero ser algún día digno merecedor.

A mi madre, Celia Ma. Cristina García García.

Gracias, por ser como eres, por darme dos hermosas y maravillosas - hermanas y un hogar del que me siento muy afortunado y feliz de ser parte. Gracias, por consagrarte en cuerpo y alma a nosotros, tus hijos. Gracias, por ser sinónimo de amor y entrega maternal, sinónimo de belleza y armonía, sen cillez, paz y alegría.

A mi tío, Antonio De la Torre.

Gracias, por darle dirección a mi espfritu y sabiduría a mi pensar, - por mostrarme con tu ejemplo, que los hombres estamos hechos para volar, - pero sobre todo, gracias por ser un padre para mis hermanas y para mí.

A mi tío, Ramón Belmont.

Gracias, por enseñarme a través de tus grandes conocimientos e infi nita paciencia, a apreciar mis orígenes y en consecuencia a valorar una gran parte de mí, a poner los pies sobre la tierra, a aceptar las cosas, aunque éstas puedan ser dolorosas, y a perdonar, pero sobre todo gracias, por ser un - amigo para mí.

A mi tío, Rodolfo De la Torre.

Gracias, por regalarle a mi adolescencia tantas felices e intensas vi- vencias a tu lado, como aquellos días de futbol y sobre todo, esos inolvidables viajes a Nogales que llenaron de alegría mi corazón y me brindaron el privile gio de estar cerca de tí. Gracias por preocuparte siempre porque todos tus - sobrinos fuéramos felices.

A mi tía, Graciela Garrido.

Gracias, por inyectarle durante tantos años alegría y optimismo a mi vida, por esforzarte para que la tristeza y la amargura no nublaran mi juven- tud.

A mi tío, Domingo Sánchez y esposa.

Gracias, por no permitir que las Navidades dejaran de serlo para toda mi familia y para mí.

A mi padre. Ernesto De la Torre.

Gracias, por el reencuentro y la oportunidad que este da de sentirse completo.

A mis hermanas, Magalfe y Denisse.

Gracias, por su cariño y comprensión, por su alegría, consuelo de mi tristeza, y en especial a tí, Magalfe, por tener la virtud de lograr que toda - la familia esté feliz, cuando estás con nosotros, por tu infinita bondad y nobleza.

A mi esposa, Consuelo Alarcón.

Gracias, por brindarme todo tu amor, dulzura y comprensión cuando - lo necesité y por permitirme compartir tu vida.

A mis amigos, Rubén Montenegro, Laura Espada, Miguel y Daniel Gama, Mario Nieto, Salvador Arteaga y Jorge Gracián.

Gracias, por ser como hermanos, por tantas aventuras y momentos de amistad compartidos.

Quiero también agradecer a todos mis profesores, porque durante mi estancia en esta magna Institución, dieron forma y luz con sus conocimientos, a mi en tendimiento y a mi pensar, como el escultor a la roca.

Agradezco también a mi compañera, la maestra Cristina Rosas González, su - magnífica asesoría a esta tesis que permitió llevarla a buen fin. Asimismo, - quiero dar un reconocimiento al doctor Liborio Villalobos por sus comentarios tan certeros a mi tesis, que me llevaron a replantear varias de sus premisas, y a las maestras Irma Manrique, Rosa Ma. Villarelo y Mónica González, por - su participación siempre abierta al fungir como mis sinodales.

Mauricio E. De la Torre García.

	Pag.
INTRODUCCION	1.
CAPITULO I.	
LOS PROCESOS DE COOPERACION E INTEGRACION EN LAS RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES CONTEMPORANEAS.....	1
1.1. Los procesos de cooperación e integración económica en el mundo.	1
1.1.1. La cooperación e integración económica. Aspectos teóricos fundamentales.	2
1.1.2. Las Zonas de Libre Comercio. Aspectos teóricos fundamentales.	23
1.1.3. Los bloques comerciales. Aspectos teóricos fundamentales.	28
1.2. La División Internacional del Trabajo en la dinámica de las relaciones Económicas Internacionales - contemporáneas.	30
1.2.1. Cooperación e integración Norte-Norte	30
1.2.2. Cooperación e integración Norte-Sur.	40
1.2.3. Cooperación e integración Sur-Sur	43
CAPITULO II.	
LA POLÍTICA COMERCIAL DE ESTADOS UNIDOS DESPUES DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL.....	46
2.1. Antecedentes de la política comercial externa estadounidense.	48
2.2. El multilateralismo en la política comercial estadounidense después de la segunda Guerra Mundial.	51
2.3. Surgimiento del GATT y la política comercial estadounidense.	54
CAPITULO III.	
LA POLITICA COMERCIAL DE ESTADOS UNIDOS EN LOS OCHENTA.....	60
3.1. La política comercial externa de Estados Unidos en la década de los ochenta.	62
3.2. El bilateralismo y las zonas de libre comercio.	71
3.2.1. El caso del acuerdo de libre comercio de Estados Unidos con Israel.	71
3.2.2. El caso del acuerdo de libre comercio de Estados Unidos con Canadá.	73

	Pag.
3.3. Impacto del bilateralismo estadounidense en el - GATT.	78
CAPITULO IV. LA POLITICA COMERCIAL DE MEXICO EN LOS - - OCHENTA.....	82
4.1. Las relaciones económicas entre México y Esta- dos Unidos en la década de los ochenta.	84
4.2. El ingreso de México al GATT en 1986.	93
4.3. Los rasgos principales de la apertura comercial mexicana en los ochenta.	95
CAPITULO V. EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA -- DEL NORTE.....	102
5.1. Los intereses de Estados Unidos en un tratado - trilateral con México y Canadá.	104
5.2. Los intereses de Canadá en un tratado trilateral con México y Estados Unidos.	109
5.3. Los intereses de México en un tratado trilateral con Estados Unidos y Canadá.	111
5.4. Rubros que involucra el tratado de América del Norte.	115
CONCLUSIONES.....	118
BIBLIOGRAFIA.....	124

En la medida en que predominen las restricciones y las regulaciones discriminatorias, la cooperación empresarial entre los países latinoamericanos será insuficiente y la integración seguirá siendo una meta lejana.

Guillermo Ondarts.

Para la mayoría de los países, desde el comienzo de la historia, el comercio ha sido una necesidad. Para todos los países el comercio permite a la gente ser más productiva a través de la especialización y el poder comprar una mayor variedad de productos a precios más bajos. Los países que han tratado de ser demasiado autosuficientes han tenido que conformarse con niveles de vida más bajos para su población.

Departamento de Estado de Estados Unidos.

INTRODUCCION

INTRODUCCION

Sistematizar un punto de vista sobre los posibles efectos que tendrá el Tratado* de Libre Comercio de América del Norte en la política comercial de Estados Unidos y México, es el objetivo sustancial que avivó esta investigación. Desde luego que el intento no era ni fue fácil, pues nuestro objeto de estudio es altamente complejo. La misma naturaleza que enmarca la integración regional de uno de los mercados mundiales más importantes, como lo es el de América del Norte, y que busca a través del Tratado Trilateral de Libre Comercio, hacer frente al sureste asiático así como a la Unión Europea, es lo que hace es te material de investigación sumamente actual e importante.

En el presente trabajo se busca ante todo, exponer y dar respuesta a - las cuestiones que rodean este proceso de integración. Las características que presentan cada una de las economías participantes, hacen de la investigación un mapa muy complejo, el cual nos toca recorrer y analizar.

"Los gobiernos de Estados Unidos, Canadá y México están decididos a reafirmar los lazos especiales de amistad y cooperación entre sus naciones; a - contribuir al desarrollo armónico, a la expansión del comercio mundial y ampliar la cooperación internacional; a crear un mercado más extenso y seguro para los bienes y los servicios producidos en sus territorios; a reducir las distorsiones en el comercio; a establecer reglas claras y de beneficio mutuo para su intercam bio comercial; a asegurar un marco comercial predecible para la planeación de

sus entidades productivas y la inversión y a ampliar sus respectivos derechos y obligaciones derivados del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, así como de otros instrumentos bilaterales y multilaterales de cooperación internacional" (1)

Las políticas económicas implementadas por los países más industrializados del Occidente, delinearon la recuperación de las naciones que aceptaron en principio, involucrarse en proyectos para echar a andar toda una estrategia de mercado e industrialización que les permitiera competir inclusive frente a los Estados más industrializados, como lo demuestran las incursiones de Corea del Sur o Taiwán en la economía internacional.

En este trabajo se hace un análisis retrospectivo de la política comercial externa estadounidense a partir de la terminación de la segunda guerra mundial y su liberalización tanto a nivel bilateral, como a nivel multilateral.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte involucra disparidades en la productividad de los países participantes, pero también situaciones de autoritarismo comercial por parte de Estados Unidos. El autoritarismo comercial estadounidense, significa que cuando este país negocia, lo hace desde una posición de fuerza, en virtud de sus capacidades y vulnerabilidades en el mundo y como resultado también, de la creciente interdependencia que caracteriza a las relaciones económicas internacionales contemporáneas.

(1) Texto Preliminar. "Tratado de Libre Comercio". Periódico El Universal. 9 de Septiembre 1992. Sección Financiera.

III

En el primer capítulo se hace un análisis de los procesos de cooperación e integración económicas. Asimismo, se revisan los conceptos de zonas de libre comercio y bloques comerciales, para entender el comportamiento y movimientos del bilateralismo y el multilateralismo. De manera breve se revisan también las relaciones Norte-Norte; Norte-Sur; y Sur-Sur en el marco de los proyectos de cooperación e integración económica que se perfilan en la actualidad.

En el segundo capítulo se hace un breve análisis de cómo la política bilateral estadounidense, se impregna de un multilateralismo que posteriormente se convierte en el liberalizador del comercio mundial, en tres décadas, aunque posteriormente, esta situación se revierte y lleva a que en los ochenta, Estados Unidos se torne proteccionista y discriminatorio inclusive en foros multilaterales como el GATT.

En el tercer capítulo observamos la política comercial exterior de Estados Unidos en los ochenta, con sus dosis de proteccionismo y la crisis del multilateralismo, particularizándose en la escasa vinculación de la política comercial estadounidense con foros multilaterales y en particular con los países europeos y con el Japón.

En el cuarto capítulo se revisa la política comercial mexicana de los ochenta para entender el cambio hacia el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

En el quinto capítulo, de manera breve y general intentamos analizar algunos aspectos que incluye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, razonando, deduciendo y a veces sintetizando, acerca de un tema o fenómeno sobre el cual poco se ha dicho.

*En este trabajo se utiliza el nombre oficial "Tratado de Libre Comercio de América del Norte", porque para los fines de esta investigación, la cognotación jurídica legal de estas terminologías no es objeto de análisis.

CAPITULO I

LOS PROCESOS DE COOPERACION E INTEGRACION EN LAS RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES CONTEMPORANEAS

1.1. Los Procesos de Cooperación e Integración Económica en el Mundo.

1.1.1. La "Cooperación"⁽²⁾ e "Integración Económica"⁽³⁾: Aspectos Teóricos Fundamentales.

La presencia de la cooperación y de la integración en las distintas regiones económicas del mundo, no es nueva, más bien son procesos que surgen al término de la segunda guerra mundial en forma más generalizada, aunque de manera parcial, y en algunas zonas ya se daban antes, "como

(2) COOPERACION. "El concepto de cooperación se refiere al ideal internacional de una distribución del ingreso mundial. Esto es, que los países que presentan un producto nacional alto, pueden contribuir al desarrollo de los países menos avanzados por medio de aportaciones monetarias, proyectos de inversión, capacitación técnica y otras formas de ayuda, que se verifican fuera del contexto de las organizaciones monetarias y financieras internacionales".

Ricosa, Sergio. Diccionario de Economía. Siglo XXI, México, 1990, p. 50.

(3) "Nos proponemos definir la integración económica como un proceso y - como una situación de las actividades económicas. Considerada como un proceso, se encuentra acompañada de medidas dirigidas a abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diferentes naciones; vista como una situación de los negocios, la integración viene a caracterizarse por la ausencia de varias formas de discriminación entre economías nacionales".

"Para interpretar nuestra definición, debemos distinguir netamente entre integración y cooperación; esta diferencia es tanto de carácter cualitativo como cuantitativo. Mientras que la cooperación involucra acciones encaminadas a disminuir la discriminación, el proceso de integración económica implica medidas encaminadas a suprimir algunas formas de discriminación. Por ejemplo: los acuerdos internacionales sobre política comercial pertenecen al campo de la cooperación internacional, mientras que la remoción de las barreras al comercio es un acto de integración económica. Al distinguir entre cooperación e integración, situamos las principales características de ésta -la abolición de discriminación dentro de una área- dentro de un campo más preciso, y damos al concepto un significado definido, sin diluirlo innecesariamente con la inclusión de diversas acciones en el campo de la cooperación internacional".

Bela, Balassa. "Introducción" Teoría de la Integración Económica. p. 1 y 2.

sucedió en 1934,⁽⁴⁾ cuando Estados Unidos llegó a acuerdos de reducción de "aranceles"⁽⁵⁾ y del "Proteccionismo Comercial"⁽⁶⁾ con otros países, especialmente con Canadá. En los 12 años posteriores a la primera guerra mundial, fue significativo un periodo proteccionista que incrementó los aranceles de E.E. U.U., acentuándose el mismo fenómeno en todo el mundo.

(4) LEY DE ACUERDOS RECÍPROCOS DE COMERCIO DE 1934. "Una ley que faculta al Presidente, basándose en la reciprocidad de otros países, para aumentar o disminuir los aranceles hasta un 50% de las cuotas existentes. La Ley de Comercio Recíproco comprende el principio de nación más favorecida, que permite que las mejores condiciones comerciales negociadas con cualquier estado participante se concedan automáticamente a todos los estados que incluyan la cláusula de nación más favorecida en sus acuerdos de comercio. Las revisiones de la ley permitieron hacer reducciones adicionales en las cuotas arancelarias restantes, pero los proteccionistas lograron la inclusión de los procedimientos de las cláusulas de escape y de punto de peligro.

La ley de Acuerdos recíprocos de Comercio fue una interrupción del enfrenado nacionalismo económico mundial de los primeros días de la Gran Depresión, y dió por resultado la negociación de reducciones arancelarias recíprocas mediante acuerdos ejecutivos celebrados con cuarenta y tres países".

Ricossa, Sergio. Op. Cit. p. 76.

(5) Arancel. "Impuesto aplicado a las importaciones o exportaciones. Comúnmente los aranceles se aplican a las importaciones para proteger los negocios, la agricultura y la mano de obra de la Nación, contra la competencia extranjera en todo el mercado. En algunos países el objetivo primario de un arancel consiste en aumentar las rentas o en aplicar represalias por las políticas restrictivas de comercio de otras naciones. Un arancel es discriminatorio si las cuotas varían sobre productos semejantes procedentes de diferentes países. Los aranceles sobre las importaciones se pagan por los hombres de negocios de la Nación, que pasan su costo al consumidor".

Plano C. Jack, Olton Roy. Diccionario de Relaciones Internacionales. Edit. Limusa, 3a. ed. México 1983, p. 37.

(6) PROTECCIONISMO. "El Proteccionismo comprende la utilización de aranceles, cuotas, licencias, controles de cambios y otros mecanismos, para reducir o eliminar las importaciones, y para aumentar el costo al consumidor de artículos de comercio extranjero que compiten con los de comercio de producción nacional. El grado de protección concedido a los productores nacionales varía de un estado a otro, pero todos ellos utilizan algunas medidas protectoras".

Plano C. Jack. Op. Cit. p. 75.

También al terminar la primera guerra mundial, como es sabido, el imperio Austro-Húngaro se derrumbó y con ello además una zona importante de "libre comercio"⁽⁷⁾.

"Después de la terminación de la segunda guerra mundial los antiguos "bloques comerciales"⁽⁸⁾ fueron objeto de nuevas presiones provenientes de distintas fuentes. En primer lugar, la derrota de Alemania, Italia y Japón significó el desmembramiento de las zonas comerciales de privilegio que cada uno de esos países se había creado antes de la guerra"⁽⁹⁾.

En distintos lugares y épocas se han manifestado diversos procesos de cooperación e integración así como otros de efecto contrario tales como guerras y crisis, siendo estos últimos no sólo capaces de destruir sino también de recrear las condiciones adecuadas para su resurgimiento.

(7) LIBRE COMERCIO. "Es el intercambio comercial nacional y extranjero controlado por el Estado; empleado en el sistema capitalista en el que predominan intereses privados".
E.J. Osmañezik. Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas. Edit. Fondo de Cultura Económica, 1a. ed. México - 1976. p. 478.

(8) "Los bloques comerciales se conforman de países con economías hegemónicas, donde se otorgan "...licencias directas para importar" y "...se discrimina en favor mutuo además de dar preferencias arancelarias". "Cualquier sistema de bloques de comercio privilegiado -ya sea que esos bloques consten de imperios coloniales o de mercados comunes del tipo que está en voga actualmente- trae como consecuencia una interferencia con la libre circulación del comercio en la escala mundial. Comercio mundial libre significa que los bienes tienen libertad para trasladarse desde un país hasta cualquier otro. Pero un sistema de bloques comerciales pone limitaciones al comercio entre los bloques que no afectan al comercio dentro de ellos.

Sidney Dell, Samuel. Bloques de Comercio y Mercados Comunes. "Los Orígenes de las Agrupaciones Comerciales." Fondo de Cultura Económica México, 1981, p. p. 17, 18 y 33.

(9) Sidney Dell, Samuel. Op. Cit. p. 24.

Si bien la Ley de Acuerdos Comerciales Recíprocos de 1934 funcionó en su momento, (al propiciar los intercambios comerciales entre un buen número de países, recomponiendo en forma sustancial un comercio internacional afectado por la ola proteccionista de los años veinte y por la gran depresión, cuando el trueque jugó un papel importante en el intercambio que se originó por el abandono del patrón oro),⁽¹⁰⁾ los mecanismos de cooperación y deintegración en el mundo, se ven desequilibrados ante la presencia - del segundo conflicto armado del siglo XX -segunda guerra mundial-, ya que los países afectados por la guerra adoptaron políticas nacionalistas y restrictivas, aunque en el caso de Estados Unidos, éste intensificó su comercio exterior en base a "acuerdos bilaterales"⁽¹¹⁾ dada su creciente hegemonía des

(10) PATRÓN ORO. "Un sistema monetario internacional que emplea el oro como patrón común de valores. Bajo un sistema de patrón oro, la moneda de cada nación está respaldada por el oro, cada una tiene un valor cotizado en oro y cada una puede convertirse libremente en oro o en cualquier moneda nacional que funcione dentro del sistema. El déficit o el superávit de la balanza de pagos se ajusta mediante flujos de oro de un país a otro. Bajo un patrón modificado de cambio de oro, - los bancos centrales compran y venden monedas nacionales respaldadas por el oro a un precio fijo".

Plano C. Jack, Olton Roy. Op. Cit. pp. 71 y 72.

(11) ACUERDOS BILATERALES. "La forma más antigua de convenios por escrito entre Estados; eran conocidos ya en la antigüedad y hasta el siglo XIX se trataba sobre todo de tratados de paz y tratados comerciales; a partir del Congreso de Viena en 1815, abarcaron cada vez más otros campos de la cooperación; en la segunda mitad del siglo XX son con creciente frecuencia tratados "Estado-Organización int." en lugar de "Estado-Estado", sobre todo en el campo de la Asistencia técnica. Al mismo tiempo se manifiesta una cierta limitación de su número, ya que son reemplazados por los - acuerdos multilaterales y vinculados a los procesos de integración".

E.J. Osmañezik. Op. Cit. p. 1968.

de el final de la guerra mundial que coincidió con el inicio del declive británico en las relaciones económicas internacionales de la época y que se acentuó en la segunda guerra mundial.

La restauración del mercado mundial se da a partir de la segunda mitad de la década de los años cuarenta, y particularmente al establecer un circuito de intercambio comercial más estable entre América del Norte, Europa Occidental y el Japón, debido a que son regiones industrializadas y con distinto grado hegemónico en el comercio internacional. Dicha restauración hereda algunas bases importantes para la cooperación y la integración internacional, como el ya citado Acuerdo Comercial Recíproco que fué renovado once veces entre 1934 y 1961. La insuficiencia de este acuerdo hizo que se optara por crear otros de tipo distinto, ya no bilaterales sino "multilaterales"⁽¹²⁾ que pudiesen cumplir con la expansión del comercio mundial, por

(12) MULTILATERALISMO. "Rige las relaciones económicas entre más de dos países con los mismos fines del bilateralismo con el propósito de establecer bloques comerciales de interés común. En esta fase se supera ya el bilateralismo, buscándose una solución a los problemas desde la perspectiva más racional y más ambiciosa de los acuerdos multilaterales".

Ricossa, Sergio. Op. Cit. p. 714.

lo que se estableció el convenio constitutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI)⁽¹³⁾ y el Acuerdo general sobre aranceles Aduaneros y Comercio - (GATT)⁽¹⁴⁾, firmado en Ginebra 1947. y que establece en

(13) FONDO MONETARIO INTERNACIONAL. (FMI). "Es uno de los organismos especializados de la ONU establecido en 1944. Los propósitos del FMI son fomentar la cooperación permanente que proporcione un instrumento de consulta y colaboración en problemas monetarios internacionales; facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional y contribuir con ello a fomentar y mantener altos niveles de ocupación e ingresos reales, y a desarrollar los recursos productivos de todos los países miembros, como objetivos primordiales de la política económica; fomentar la estabilización de los tipos de cambio, lograr que los miembros tengan sistemas cambiarios ordenados y evitar depreciaciones con fines de competencia".
Ej. Osmañezik. Op. Cit. p. 1924.

(14) ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES Y COMERCIO (GATT). "Organización internacional que fomenta el comercio entre sus miembros, sirviendo de foro para la negociación de acuerdos a fin de reducir los aranceles y otras barreras. El GATT se reunió por vez primera en Ginebra en 1947, para funcionar como un arreglo interino hasta que pudiera crearse la propuesta Organización Internacional de Comercio (ITO) como dependencia especializada de las Naciones Unidas, que se encargaría -- del establecimiento de un comercio mundial ordenado. Cuando los Estados Unidos rechazaron la ITO, se creó el GATT como instrumento principal para alentar un comercio más libre, ya que, a diferencia de la ITO, el GATT se basa en acuerdos ejecutivos, y no en un tratado y por lo tanto, no requería la aprobación del Senado. Los miembros del GATT han aumentado, desde los veintitrés participantes originales, hasta llegar a sesenta y seis miembros plenarios y trece asociados, que en conjunto llevan a cabo más de las cuatro quintas partes del comercio mundial. Las actuales funciones del GATT incluyen las siguientes: 1) negociaciones para la reducción de aranceles y otros impedimentos del comercio; 2) desarrollo de nuevas políticas de comercio; 3) ajuste de las disputas de comercio, y 4) establecimiento de reglas que rijan las políticas comerciales de sus miembros. Estos negocian, en forma bilateral y multilateral, en asambleas periódicas. La cláusula de nación más favorecida, incorporada en todos los acuerdos celebrados en las sesiones del GATT, asegura que las concesiones comerciales se apliquen a cada miembro. Su regla de no discriminación prohíbe a los miembros la utilización de restricciones cuantitativas, cuotas, subsidios a las exportaciones, impuestos especiales u otras medidas que nulifiquen las concesiones otorgadas".
Plano C. Jack, Olton Roy. Op. Cit. p. 36.

sus principios fundamentales que:

- + El comercio debe llevarse a cabo con bases no discriminativas.
- + La protección debe hacerse mediante aranceles y no por otras medidas tales como "cuotas de importación"⁽¹⁵⁾
- + La consulta entre miembros debe ser el principal método para resolver los problemas comerciales globales.

Como podemos observar, de una u otra manera, se expresan la cooperación y la integración, esta última, entre otros elementos, está formada por procesos de ajuste y racionalización⁽¹⁶⁾ vinculados a acuerdos comerciales entre los países. Esta integración al contener un mejor aprovechamien

"La política comercial ortodoxa, tal como la representan el Gatt y el Fondo Monetario Internacional, no busca una eliminación total de restricciones al comercio... La clave del funcionamiento de este sistema - multilateral no es la eliminación de la protección moderada por medio de la cual un país discrimina en favor de sus productores nacionales. Más bien es la eliminación de la discriminación entre los mercados exteriores".

Sidney Dell, Samuel. Op. Cit. pp. 17 y 18.

(15) CUOTAS DE IMPORTACION. "Restricciones o topes específicos al valor o el volumen de ciertas importaciones para proteger a los productores y consumidores nacionales contra la posible escasez temporal de artículos".
SECOFI. ¿Qué es el TLC? México, 1992. p. 22.

(16) PROCESO DE AJUSTE Y RACIONALIZACION. Cuando un país presenta altos índices inflacionarios, el proceso de ajuste tiene como fin principal el de reducir el gasto público e implantar una política que mantenga los salarios y los precios en un mismo nivel, de ahí el término de racionalización.

to de economías de escala⁽¹⁷⁾ y de la especialización⁽¹⁸⁾ otorga un mayor grado de bienestar mundial⁽¹⁹⁾. Todo ello en forma general está previsto en el GATT, cuyos miembros de menor desarrollo debido a su industrialización incipiente, y pese a las concesiones que se les hicieron, difícilmente pudieron aprovechar las economías de escala, la especialización y los procesos de ajuste y racionalización de los acuerdos comerciales, que son componentes sustanciales de los procesos de cooperación e integración y de ampliación de mercados, que de una u otra manera propugnaban los principios fundamentales del GATT.

Los años 1945 a 1952 son de reconstrucción económica y política de las regiones devastadas por la guerra, y de los intentos de restauración

(17) ECONOMÍAS A ESCALA: "Es la infraestructura que se crea en torno a una empresa para optimizar los medios de los cuales puede disponer. Tal infraestructura crea a su vez, necesidades que requieren ser satisfechas por factores productivos (capital y trabajo) que son provistos por otras empresas".

Ferguson, N. A. Teoría Microeconómica. Fondo de Cultura Económica, México, 1985. p. 281.

(18) "La aparición de nuevas industrias como un resultado de la especialización consiguiente al ensanchamiento del mercado, la importancia de la simplificación y la estandarización en un gran mercado, y el impacto de un incremento en la magnitud del Mercado sobre el Cambio Tecnológico".

Bela Balassa. Op. Cit. p. 116.

(19) "Los dos componentes del bienestar mundial son: la eficiencia en la distribución de recursos eficiencia estática y la distribución del ingreso entre países".

Bela Balassa. Op. Cit. p.24.

del crecimiento económico,⁽²⁰⁾ del comercio internacional y de las corrientes de capital en el mundo, pero con más hincapié entre las regiones industrializadas, que siempre fueron acompañados por procesos de cooperación e integración.

En los años cincuenta se produjeron firmes progresos de restauración del mercado internacional capitalista. Paralelamente, con el inicio del creci-

(20) CRECIMIENTO ECONOMICO. "El crecimiento del producto nacional bruto de una nación. Las proporciones pueden medirse sobre una base absoluta de valores en moneda contemporánea, o puede ajustarse para tener en cuenta los cambios de población y los factores inflacionistas o deflacionistas. Los economistas consideran una proporción anual de crecimiento de cinco por ciento como satisfactoria para casi todas las naciones. Algunas han sobrepasado sustancialmente esa proporción, pero la mayor parte no ha logrado alcanzarla. Aunque muchos países en desarrollo han podido aumentar su ingreso nacional bruto en una proporción muy elevada, cuando esa cifra se ajusta con respecto al crecimiento de población la proporción neta de crecimiento por habitante rara vez ha excedido de uno por ciento. Algunos países han sufrido pérdidas en sus ingresos por habitante, a pesar de haber logrado considerables aumentos de su ingreso nacional".

Plano C. Jack, Olton Roy. Op. Cit. p. 55.

A diferencia del crecimiento económico el desarrollo económico. "Es el fenómeno de largo plazo consistente en la duradera tendencia del ingreso medio per cápita de una nación al aumento en términos reales, aunque con irregularidades del ciclo coyuntural, mientras la estructura productiva, adopta las técnicas más modernas y también la estructura social asume formas que según pueden calificarse de más evolucionada según algún criterio cuantitativo y cualitativo.

El desarrollo presupone un crecimiento de la producción, como condición necesaria, no suficiente: en efecto, el crecimiento es un fenómeno puramente cuantitativo, a diferencia del desarrollo en que, como se ha dicho se considera predominante el elemento cualitativo".

Ricossa Sergio. Op. Cit. p. 167.

miento sostenido⁽²¹⁾ de los principales centros industriales, sobre todo de Europa, al expandirse ahí las empresas norteamericanas, tanto con inversión directa como con exportaciones estadounidenses, se produjo la rápida expansión del comercio con la formación del mercado de eurodólares, implicando ello una presión contra las barreras arancelarias del viejo continente. Se dió paso a la formación de un bloque comercial llamado Mercado Común Europeo-Mercomún o Comunidad Económica Europea⁽²²⁾ que entró en operación el 1º de enero de 1958.

La región latinoamericana que en plena segunda guerra mundial sustituía importaciones, y llevaba a cabo pasos más amplios y firmes para su industrialización vía industrias ligeras⁽²³⁾ ya desde fines del siglo pasado había

(21) CRECIMIENTO SOSTENIDO. "Este concepto se refiere al incremento - del producto nacional a tasas regulares en sucesivos periodos de tiempo; el crecimiento sostenido implica que las variables macroeconómicas se hallan en estado estable, esto es que la balanza comercial, la inflación, la inversión, etc., no presentan variaciones considerables en su comportamiento".

Ricosa, Sergio. Op. Cit. p. 227.

(22) COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, (CEE) "Nombre de la organización internacional para la integración económica de Europa Occidental con sede en Bruselas, fundada el 1/1/1958 por Bélgica, Francia, Italia, Holanda y Luxemburgo, RFA en base a los acuerdos de Roma, firmados el 25/11/1957".

EJ. Osmañezik. Op. Cit. p. 903.

(23) INDUSTRIA LIGERA. "Objeto de cooperación internacional organizada. En el marco del CAME existe la Comisión Permanente para la Industria Ligera, que coordina los planes, miembros, y en el campo de la moda, de variaciones temporales, fija las orientaciones fundamentales de la -- misma".

EJ. Osmañezik. Op. Cit. p. 2262.

penetrado a la cooperación e integración, a través de convenios con E.E.U.U., Inglaterra, Alemania y Holanda e inició una nueva etapa de integración consigo misma en los cincuenta donde se perseguía la concreción de una zona de libre comercio;⁽²⁴⁾ y lograr también un "arancel común",⁽²⁵⁾ con el objetivo sustancial de conseguir la defensa de su proceso de industrialización e integración en el transcurso de la postguerra.

En la década de los sesenta, el comercio internacional se consolidó, se profundizó y tendió a su globalización, a través de prácticas liberalizadas.⁽²⁶⁾ El comercio internacional de la época se manifestó en un flujo intenso de mercancía con un vigoroso crecimiento económico de E.E. U.U. y Canadá, Europa y Japón, así como la integración más dinámica a las corrientes

(24) "En un área de Libre Comercio, las tarifas (y las restricciones cuantitativas) entre los países participantes son abolidas, pero cada país mantiene sus propias tarifas frente a los países no pertenecientes al área". Bela Balassa. Op. Cit. p. 2.

(25) "Los procesos de integración oficialmente gestados en los años cincuenta y sesenta parecían inspirarse en la visión de avances graduales pero progresivos hacia metas predeterminadas. Virtualmente todos los tratados suscritos en esa época establecían compromisos rígidos -lograr una zona de libre comercio y, en algunos casos adoptar un arancel común- frente a terceros, en determinado número de años. Estos a la postre no se cumplían o sólo se cumplían parcialmente". Vid., Rosenthal, Gert. "Treinta Años de Integración en América Latina" El Mercado de Valores, Nacional Financiera, N° 7, México, 1991, p.16.

(26) PRACTICA LIBERALIZADORA. Una vez que se han logrado los planes de reducción del gasto público y por consiguiente, de los índices de inflación; el gobierno deja de ejercer un control sobre las empresas y permite que éstas manipulen los precios de las mercancías o servicios que ofrecen, a la vez que se permite que otras variables macroeconómicas se determinen sus precios a través de la oferta y la demanda.

tes de capital y mercancías de los países semindustrializados, situación, que obligó a abordar las negociaciones comerciales, la cooperación y la integración de una manera distinta, desbordando la institucionalidad que representaba el GATT, el propio Mercado Común Europeo y en América Latina los procesos de integración de los años cincuenta a través de la Ley de Expansión Comercial de 1962,⁽²⁷⁾ que al iniciar las negociaciones al respecto fue el as

(27) LEY DE EXPANSION DEL COMERCIO DE 1962 (TEA). "El estatuto que reemplazó la Ley de Acuerdos de Comercio de 1934 como base de la política comercial de los Estados Unidos. La Ley de Expansión del Comercio conservó el principio de las reducciones arancelarias recíprocas. Se dió al Presidente, la facultad de negociar durante cinco años, reducciones arancelarias hasta de 50%, que amparaban amplias categorías de productos, en vez de la base tradicional de artículo por artículo. Una característica de "ajuste de comercio" del estatuto permitió la expansión de los programas gubernamentales para ayudar a las industrias nacionales que sufrían la competencia extranjera, y también se conservaron las cláusulas de escape y de punto de peligro, para dar ayuda arancelaria a las industrias seriamente perjudicadas por la competencia extranjera".

"El gobierno de Kennedy patrocinó la Ley de Expansión del Comercio de 1962, y el Congreso la promulgó para dar acceso a los productos norteamericanos, al mercado de la Comunidad Económica Europea, mediante reducciones arancelarias mutuas. El crecimiento económico mundial requería acuerdos más amplios, especialmente con América Latina, Japón y Canadá. Además, se esperaba que la expansión del comercio y la estabilización de los precios de los artículos fomentarían el crecimiento económico en las naciones en desarrollo, como alternativas a las iniciativas económicas de las diplomacias soviética y china. Desde el punto de vista nacional, se esperaba que un programa de incremento de las exportaciones ayudaría a detener la fuga del oro, que se había iniciado desde la década de 1950 a consecuencia del crónico déficit de la balanza de pagos norteamericana".

Plano C. Jack, Olton Roy. Op. Cit. p p. 229 y 230.

pecto central de la Ronda Kennedy⁽²⁸⁾ del GATT y que también se manifestó la "Asociación Europea de Libre Comercio de 1960 (EFTA)"⁽²⁹⁾ y en el surgimiento de la "Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)"⁽³⁰⁾ respectivamente.

(28) "El lento pero constante progreso del GATT en el transcurso de los años, culminó con el éxito de la conclusión de las negociaciones de la Serie Kennedy en 1967, que redujeron recíprocamente los aranceles norteamericanos y los de la EEC. El acuerdo estableció la rebaja de muchos millares de aranceles sobre artículos industriales, de un 35 a un 50 por ciento". Plano C. Jack, Olton Roy. Op. Cit. p. 36.

(29) "ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (EFTA). Una organización regional creada por la Convención de Estocolmo de 1959, para eliminar los aranceles y otras barreras comerciales entre los miembros y para armonizar los factores internos de los costos de producción. Además de establecer un programa para la supresión de los aranceles industriales para 1970, los miembros de la EFTA (Austria, Inglaterra, Dinamarca, Noruega, Portugal, Suecia y Suiza) convinieron en tratar de reducir las barreras comerciales para la agricultura y la pesca. En 1961 Finlandia, se unió a la EFTA, como miembro asociado, mediante el tratado de la FINEFTA". Plano C. Jack, Olton Roy. Op. Cit. pp. 381 y 382.

(30) "ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO (ALALC). Una organización regional que trata de acelerar la proporción de desarrollo económico de sus estados miembros, removiendo las barreras del comercio. Diez estados latinoamericanos (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela) convinieron, en el Tratado de Montevideo de 1960, en liberalizar su comercio durante un período de doce años, para lograr la meta de un comercio sustancialmente libre entre los países miembros".

"La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio constituye un intento de aplicación de las técnicas europeas de integración económica que han tenido, tanto éxito, para fomentar el crecimiento económico en una región subdesarrollada. A diferencia de la EEC y de la EFTA, los miembros de la ALALC deben hacer negociaciones periódicas para progresar, porque el tratado de integración no contiene disposición alguna para efectuar reducciones arancelarias automáticas y generales. Lo que también debilita el método de la ALALC es la naturaleza competitiva, más bien que complementaria, de su comercio extranjero, que consta principalmente de artículos primarios. Sin embargo, la atracción de un gran mercado ha tenido un efecto benéfico en la afluencia del capital privado de inversión para fines industriales".

Plano C. Jack, Olton Roy. Op. Cit. pp. 382 y 383.

Fue en la segunda mitad de la década de los sesenta, hasta los primeros de la década posterior, que el comercio internacional entre los países industrializados se aceleró considerablemente. Esto trajo consigo una redistribución mundial de la producción de "bienes de capital"⁽³¹⁾ dando pie al surgimiento de "economías intermedias"⁽³²⁾ o de desarrollo mediano ó equilibrado, como lo denominó la ONU.

"El interés de México por una zona de libre comercio latinoamericana, radicaría en la apertura de nuevos mercados y de nuevos productos transformando por lo tanto los limitados conceptos originales de los cuatro del Sur. De cualquier manera firmaron el Tratado de Montevideo en el mes de febrero de 1960, la Argentina, el Brasil, Chile, México, el Paraguay, el Perú y el Uruguay"⁽³³⁾.

(31) BIENES DE CAPITAL. "Son los bienes físicos y financieros que posee una empresa y que son empleados para la producción de bienes finales. Dentro de la División Internacional de trabajo de los países industrializados son los principales proveedores de estos bienes, en tanto que los países en vías de desarrollo se encargan de proveer los insumos y materias primas necesarios para su fabricación".
Ramírez, Ricardo José. Desarrollo y Sistema Internacional. UAM. México 1986. p. 24.

(32) "Volviendo a los países subdesarrollados, el desarrollo económico aparece como la consideración más importante. Los países que siguen el consejo dado por los protagonistas de la doctrina del desarrollo equilibrado pueden esforzarse por alcanzar la integración económica, con objeto de asegurar un mercado de magnitud para el desarrollo paralelo de las nuevas industrias".
Bela Balassa, Op. Cit. p. 6.

(33) Dell, Sidney Samuel. Op. Cit. p. 223.

Al mismo tiempo se dio en Estados Unidos lo que se le denominaría "la crisis del sueño americano", que tuvo sus expresiones en la caída del dólar, la crisis de las divisas así como la creación de los derechos especiales de giro. De igual manera se dio la ruptura en el esquema de "Bretton Woods"⁽³⁴⁾ trayendo tras de sí la reacción conjunta de Europa y, dando lugar a la creación de una "zona limítrofe", como se le denominó. Se vivió también la crisis petrolera de 1973, poniendo de manifiesto la vulnerabilidad de las economías que dependían de este producto.

(34) "Para la Conferencia de Bretton Woods, en la que la filosofía de la cooperación substituyó a la de la acción individual como tantas otras de las decisiones adoptadas en el curso de la segunda Guerra Mundial, las propuestas concretas sobre las que trabajó la Conferencia, celebrada en julio de 1944, resultaron de lo que Estados Unidos y la Gran Bretaña habían estado negociando entre sí, y que a fin de cuentas reflejaba las concepciones políticas de ambos países: un enfoque liberal de las transacciones internacionales, que debían de fomentarse al máximo, reduciendo las trabas que se opusieran a ellas; la estabilización monetaria mediante la fijación, dentro de ciertos límites, de los tipos de cambio de las monedas; ajuste de las balanzas de pagos, etc.

El sistema de Bretton Woods era, sin embargo, mucho más que eso, - pues al convertir a los Estados Unidos, con el dólar, en grado menor a la Gran Bretaña, con la libra, en los banqueros del mundo, les daba una cómoda posición de preminencia política y de ventaja económica, que les permitió durante algunos años mejorar su nivel de vida a costa de los países que requerían sus servicios.

Según lo acordado en Bretton Woods, "el valor de las diferentes monedas se fijaba en dólares, los cuales tenían el respaldo de las reservas de oro de los Estados Unidos. El dólar y la libra esterlina, también convertible a oro, se constituían en las monedas de reserva y los demás países las adquirían con ese propósito, para garantizar la seguridad de las transacciones internacionales".

Sera Vázquez, La Hora decisiva, Joaquín Mortiz/Planeta, México 1986, pp. 140 y 141.

A mediados de la década de los sesenta, se presenta en algunos países el fenómeno denominado "estanflación" (estancamiento con inflación), que presentaba dentro de sus características una crisis industrial en donde la rentabilidad y la productividad presentaban un quiebre ó descenso. Más que una baja en el comercio mundial, se da un reacomodo en su estructura, ya que si bien América del Norte, Europa Occidental y el Sureste Asiático, presentaban a fines de 1975 una menor participación, esta se compensaba con un aumento proporcional en las regiones periféricas. Sólo Japón como nación industrializada, eleva su crecimiento comercial aunque en menor escala, esto como resultado de la ruptura de esquemas que representaba el Sistema Monetario Internacional a partir del año de 1971.

La aparición del tipo de cambio flexible anuló de manera sistemática la disminución de los aranceles en varios países. Esto se dio como consecuencia de un proceso ulterior de cooperación e integración en los sesenta que se hizo acompañar por la creación de la Ley Comercial de 1962 impuesta por Estados Unidos. El objetivo fue contrarrestar el fenómeno de las "barreras no-arancelarias"⁽³⁵⁾ ya que estaban cobrando mucha fuerza. Este problema se

(35) BARRERAS NO ARANCELARIAS. "Medidas gubernamentales que restringen las importaciones como son las cuotas o las normas sanitarias y que, en ocasiones, se convierten en obstáculos al comercio entre países". SECOFI. ¿Qué es el TLC? Op. Cit. p. 17.

extendió hasta finales de los años sesenta, hasta que en la llamada "Ronda de Tokio" (36) se lograron entre otros acuerdos, dos puntos sustanciales, el "impuesto compensatorio"(37) y el "antidumping"(38).

"La crisis industrial con inflación de 1974 a 1975 obtuvo respuesta sobre todo del capitalismo hegemónico"(39). A través de la producción de nue-

(36) RONDA TOKIO. "La VII reunión denominada Ronda Nixon y después Ronda Tokio, se celebró de 1973 a 1979. En ella se revisaron los acuerdos y algunas normas importantes del sistema mundial comercial y disminuyeron los obstáculos arancelarios y no arancelarios al intercambio. El GATT se ha caracterizado por auspiciar la liberación comercial, pero sin que las partes contratantes anularan nunca su capacidad de esgrimir las cláusulas de salvaguardia y de excepción".

Ricosa, Sergio. Op. Cit. p. 127.

(37) IMPUESTO COMPENSATORIO. "El impuesto compensatorio es aquel que se aplica a un bien importado que está siendo subsidiado por su país de origen. El efecto del impuesto compensatorio es el de reducir las ganancias obtenidas por un caso de dumping".

Chacholiades, Miltiades. Economía Internacional. Mac Graw Hill, México, 1989, p. 101.

(38) ANTIDUMPING. "Disposiciones arancelarias especiales para proteger a los productores nacionales contra el 'Dumping' efectuado por compañías extranjeras".

Plano C. Jack, Olton Roy. Op. Cit. p. 60.

(39) "De ello surge una situación coyuntural muy fuerte, debido a la gran necesidad de producir bienes de tipo nuevo, que oculta durante un momento a la crisis, haciendo coincidir la alteración del proceso de acumulación con las apariencias de la prosperidad. Estos hechos sólo se pueden comprender sabiendo que la crisis ha hecho estallar las normas tecnológicas anteriores, o sea, si la tendencia a la igualación de la tasa de ganancia de industria a industria ha sido suficientemente cuestionada para permitirle a una cierta cantidad de detentadores de fracciones poderosas del capital en relación a otras, obtener fuertes ganancias mientras que las otras funciones del capital contentarse con tasas débiles, cerrar sus empresas o dejarse absorber".

De Bernis Gérard. "La Crisis de las Economías Capitalistas Avanzadas. Como Crisis del Modo de Regulación de las Economías Capitalistas". La Fase Actual del Capitalismo, Edit. Nuestro Tiempo, México, 1985, p. 124.

vas mercancías, del uso de tecnología sofisticada con procesos de automatización importantes, que junto con la expansión del crédito alargaron un proceso constante de producción industrial, que unido con los éxitos parciales y luego totales de la Ronda Tokio, permitieron sostener niveles comerciales en el terreno internacional de manera más fluida, proceso que se ve desgastado a partir de 1982, acentuado por el debilitamiento de la producción industrial mundial del inicio de los ochenta. Para la región latinoamericana, los sesenta también significaron tiempos de cambio en sus procesos internos de cooperación e integración, ya que se disolvió la ALALC, creándose la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración) y un número importante de acuerdos comerciales subregionales fueron suscritos tanto en Sudamérica, Centroamérica y de México con algunos países Sudamericanos, y desde luego acuerdos bilaterales con Canadá, Estados Unidos y otros países.

La década de los ochenta de nueva cuenta se vió golpeada por efectos negativos recurrentes, como la inflación, la recesión, la crisis financiera que de cierta manera determinó otros fenómenos, como el proteccionismo, la crisis de la deuda, el desborde del GATT, los amagos de guerras comerciales de Estados Unidos contra el mercomún europeo, exigencia a Japón para que abra más su economía a las importaciones, amagos de barreras a productos europeos, japoneses y a los zapatos y al acero latinoamericano por parte de los Estados Unidos, la ley estadounidense de comercio de 1988 que castigaba a los países que ponían barreras a su propia inversión, etc. el alto

déficit comercial⁽⁴⁰⁾ estadounidense en los ochenta causó una gran desconfianza sobre la posibilidad de que el dólar pudiera mantenerse en cuotas tan elevadas de apreciación, que acentuó la crisis de la deuda de los países del Tercer Mundo, y también tiene efectos severos en la fluidez del comercio internacional y en sus instituciones regulatorias como el GATT, que prácticamente se atasca, expresándose en esa década una tendencia a los acuerdos bilaterales que en parte salvan el crecimiento del comercio internacional durante diez años ya que tuvo un crecimiento positivo aproximado del 35 por ciento.

"En agosto de 1982 hubo una crisis por falta de liquidez y México no pudo cumplir con el pago de su deuda externa. Apenas comenzaba a apuntalar su economía cuando sobrevino el terremoto de septiembre de 1985 que detuvo el plan de desarrollo. En 1986 se contrajo la economía en 4% y la inflación alcanzó el nivel promedio anual del 114%, y llegó a más de 120% a finales de 1987"⁽⁴¹⁾.

Los años noventa asisten a una tendencia de formación de bloques como respuesta a las políticas comerciales que se impulsaron en los ochenta, pa

(40) DEFICIT COMERCIAL. En la relación comercial de un país con otras naciones, puede darse el caso de que el valor del monto de las importaciones puede exceder al de las exportaciones, y entonces nos hayamos ante un déficit comercial que afecta al total de la economía de muy diversas maneras, una muy marcada es en el gasto social, ya que se destinan recursos al extranjero que se podrían aprovechar en otros rubros que aportarían beneficios a la economía interna.
Ricoso, Sergio. Op. Cit. p. 63.

(41) Falk, Pamela S. y otros. La adhesión de México al GATT. El Colegio de México, México 1989, p. 87.

ra entender mejor esta tendencia integracionista en la que nos encontramos inmersos hoy en día, conviene saber que: "La integración económica, tal como la hemos definido, puede adoptar varias formas que representan los grados diversos de integración. Estas son: área o zona de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica e integración económica total. En un área de libre comercio, las tarifas (y las restricciones cuantitativas) entre los países participantes son abolidas, pero cada país mantiene sus propias tarifas frente a los países no pertenecientes al área. El establecimiento de una unión aduanera trae aparejada, además de la supresión de discriminación a los movimientos de mercancías dentro de la unión, la equiparación de tarifas en el comercio con países no miembros. Una forma superior de integración económica se logra con el mercado común, que no se limita a suprimir las restricciones al comercio, sino también las que dificultan el movimiento de los factores. Una unión económica, cosa distinta de un mercado común, combina la supresión de restricciones al movimiento de mercancías y factores, con un cierto grado de armonización de las políticas económicas nacionales, con objeto de eliminar la discriminación -- resultante de las disparidades de dichas políticas. Finalmente, la integración -- económica total presupone la unificación de las políticas fiscal, (42)

(42) POLITICAS FISCALES. Están encaminadas a complementar como herramienta la política económica a través de impuestos y otras medidas hacenda-rias. En nuestro país, la instancia encargada de elaborar la política fiscal es la SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, de acuerdo a los lineamientos generales establecidos por el gobierno federal. SECOFI. ¿Qué es el TLC? Op. Cit. p. 17.

monetaria, ⁽⁴³⁾ social, ⁽⁴⁴⁾ anticíclica, ⁽⁴⁵⁾ además de requerir el establecimiento de una autoridad supranacional, ⁽⁴⁶⁾ cuyas decisiones sean obligatorias para los Estados miembros" ⁽⁴⁷⁾.

(43) POLITICAS MONETARIAS: El cometido del Banco Central, un banco de reserva, consiste en controlar la base monetaria (moneda más reservas bancarias) y, a través del control de este dinero de alta potencia, controlar la oferta de dinero de la comunidad. Actúa poniendo en marcha el siguiente proceso: contrae las reservas bancarias, lo cual origina una contracción múltiple en el total de los depósitos, que a su vez encarece (elevación del tipo de interés) y enrarece el crédito, lo que desanima la inversión pública y privada y sirve, por último, de freno de la renta monetaria y los precios.

Samuelson, Paul. Curso de Economía Moderna. Editorial Aguilar. Madrid, 1981, p. 346.

(44) POLITICA SOCIAL: La Política Social la instrumenta el gobierno con el fin de dar atención a los requerimientos de salud, educación e infraestructura habitacional, así como de dotación de bienes de consumo básicos. Comúnmente la Política Social se asocia con el Populismo, pero a diferencia de éste, aquella no busca fines partidistas o electorales.

Arévalo Oscar y otros. Breve Diccionario Político. Edit. Cartago de México, 1980. p. 174.

(45) POLITICA ANTICICLICA: Los efectos de los ciclos económicos se dejan sentir de manera distinta dependiendo del grado de Desarrollo que posea una economía. En el periodo de auge una economía débil orienta sus esfuerzos a la acumulación monetaria sin reinversión; por lo que, en el periodo recesivo carece de infraestructura que le permita solventar las contingencias que este lapso implica. Debido a lo anterior las Políticas Anticíclicas tienen como meta lograr el crecimiento de la economía en estado estable de acuerdo a la teoría del crecimiento económico de HARROD-DOMAR. Botello Triana, Jaime. Manual de Teoría del Crecimiento Económico. Edit. Universidad Autónoma Metropolitana. México, 1990. p. 22.

(46) SUPRANACIONALIDAD. "Forma de integración que requiere órganos de varias nacionalidades, que tienen derechos legislativos y del derecho internacional y que comprende no uno, sino varios Estados". E.J. Osmañezik. Op. Cit. p. 3703.

(47) Bela Balassa. Op. Cit. p. 2.

1.1.2. Las Zonas de Libre Comercio.

Aspectos teóricos fundamentales.

Así como los procesos de cooperación e integración no son nuevos ni privativos de las economías actuales, las llamadas zonas de libre comercio tampoco. Este tipo de zonas surgen como respuesta a procesos severos de proteccionismo, por desacuerdo con los países, por la presencia de "elementos recesivos"⁽⁴⁸⁾ o por una serie de condiciones geográficas para sistematizar un comercio ya existente, por complementación con una apertura comercial, por el volumen de comercio y servicios intercambiados en zonas definidas, etc. Ya en el vasto Imperio Austro-Húngaro de principios de siglo, una zona de libre comercio hacía fluir las mercancías. En la primera y segunda guerras mundiales y entre los miembros de la Commonwealth (Comunidad Británica de Naciones), el libre-comercio fue una constante. La Asociación Europea de Libre Comercio de principios de los sesenta, se instaló como respuesta a la formación de la Comunidad Europea. El Grupo Andino en Sudamérica intentó en los sesenta abrir una zona de libre comercio. La ALALC en sus inicios fue en América Latina un intento de zona de libre comercio. Entre los países del sudeste Asiático el libre-comercio junto con el ahorro, ha sido parte importante de su éxito.

(48) ELEMENTOS RECESIVOS. En el ciclo económico, cuando se pasa de forma natural de un estado de auge a uno de crisis, son diversos los elementos que confluyen para determinar tal fenómeno. Un elemento recesivo lo constituye la caída de la inversión, debida esta última a que los mercados no garantizan suficientes tasas de utilidad para las empresas, ya sea por cuestiones políticas o por la pérdida del poder adquisitivo del salario de la población, entre otros elementos.
Ricosa, Sergio. Op. Cit. p. 383.

En el funcionamiento de toda zona de libre comercio hay dos puntos sustanciales que le dan razón de ser: la disminución gradual de los aranceles - aduaneros y, la voluntad comercial y política de los involucrados para negociar las barreras no arancelarias. En la medida en que la voluntad de negociación - falle, el tratado de libre comercio cada vez encontrará más dificultades para - cumplirse.

Toda zona de libre comercio para su funcionamiento tiene principios generales y como todo tratado, tiene sus variantes, de ahí que en algunas zonas, se adopte un arancel común, o a veces uno individual para cada miembro; en toda zona de libre comercio necesariamente intervienen los procesos de cooperación e integración. Pero para que la zona de libre comercio funcione es necesario la presencia de mecanismos de ajuste y racionalización en y de los aranceles protectores aduaneros y en el manejo de los criterios a través de los cuales se manipulan las barreras no arancelarias, en tanto elementos de la cooperación, aunque es válido mencionar que la cooperación no se reduce a elementos de ajuste y racionalización, si no que contiene también mecanismos para la transferencia de tecnología y, la captación de capitales, que también pueden ser parte de un tratado de libre comercio, pues nada lo impide en la actualidad.

En la zona de libre comercio por el lado de la integración, también

participan las economías de la escala y la "especialización"⁽⁴⁹⁾. "El proceso de integración puede revestir diferentes formas, presentando según los casos, ventajas e inconvenientes. Las posibles formas de integración económica, podríamos numerarlas así: "sistema de preferencias aduanera, zonas de libre comercio, - uniones aduaneras y uniones económicas"⁽⁵⁰⁾.

Aunque la liberalización que conlleva un tratado de libre comercio aumenta o simplifica el mercado externo para sus partes contratantes, no sólo se expresa en un tamaño de planta dado, si no que genera de manera dinámica la creación de plantas de capacidad mayor reduciendo aún más los costos medios, ya que en plantas de tal tamaño de hecho se dan las condiciones para ello

(49) ECONOMÍAS DE ESPECIALIZACIÓN: Un incremento en la expansión del mercado cambia también la estructura de las industrias individuales. Un mercado más amplio permite segregar varias funciones de una industria en promociones especializadas que constituirán nuevas industrias. Este proceso de diversificación permite el uso de maquinaria especializada, y conduce a la especialización en el trabajo y en las tareas de gerencia. En términos generales, cuanto más amplio sea el mercado, mayores serán las economías de la especialización. Un pequeño mercado puede permitir el mantenimiento de una ó, inclusive de unas pocas plantas que producirán óptimamente ciertas máquinas o bienes de consumo duraderos, pero - un pequeño país, no podrá producir partes, componentes, accesorios o bienes de capital.
Bela Balassa, Op. Cit. p. 143.

(50) Tamames, Ramón. El Proceso de Integración Económica. Estructura Económica Internacional. Edit. Alianza Editorial. Madrid. 1970. p. 192.

con la presencia de "economías tecnológicas",⁽⁵¹⁾ "economías de administración"⁽⁵²⁾ y, las "llamadas economías externas"⁽⁵³⁾ como lo es la posición geográfica de la planta.

(51) **ECONOMÍAS TECNOLÓGICAS:** Las innovaciones tecnológicas en la industria, logran un magnífico impacto, puesto que la productividad incrementada en una industria revierte a ella en forma de insumos más baratos; así se forma un mecanismo de respuesta que contribuye al avance de la tecnología, a medida que la economía crece.

Si se produce una innovación tecnológica en una empresa, se puede obtener una economía a escalas. Las industrias oferentes podrán usar métodos de producción en gran escala conforme vaya incrementándose; mientras que en sucesivas etapas de la producción, la baja de los precios del insumo puede tener un efecto similar. Es decir que una innovación afortunada en una industria que produzca bienes intermedios, inducirá a los oferentes y compradores a reconsiderar sus métodos de producción, y a emplear tecnologías avanzadas no contempladas hasta entonces.

Samuelson A. Paul. Op. Cit.. p. 739.

(52) **ECONOMÍAS ADMINISTRATIVAS:** La supresión de tarifas entre los miembros de la unión conduce a economías administrativas, en forma de ahorros en el costo del aparato fiscal del Estado. Ahora bien, no es ésta la única ganancia resultante de la abolición de formalidades aduaneras, además del costo que representa mover la carga, en el tráfico fronterizo ó por el puerto de entrada, constituyen cargos adicionales al comercio internacional, que no solamente inciden en el comerciante, sino que también pueden traducirse en pérdida de transacciones marginales.

Sin embargo, se obtendrán economías administrativas únicamente en unión aduanera, pero no en una de Libre Comercio. En el último caso, el costo de la administración probablemente aumente, en vez de disminuir.

Bela Balassa, J.D. Op. Cit. p. 72.

(53) **ECONOMÍAS EXTERNAS:** Los conceptos de economías externas, se refieren a la forma en que los costos y beneficios, que condicionan y motivan a quien adopta una decisión en una actividad concreta pueden ser distintos de los costos y beneficios que esa actividad origina dentro de una panorámica más amplia.

Este tipo de Economías, resultan de la producción conjunta, siendo similares a los costos técnicos; probablemente no son tan frecuentes, ya que los productores privados se las arreglan para aprovechar por sí mismos sus subproductos y obtener de ellos un beneficio.

Es discutible si la relación entre los costos y los beneficios de cada una de las numerosas intervenciones del gobierno justifica la acción pública o no, pues de hecho son muy pocos los programas de este tipo que se someten a un riguroso análisis de costos beneficios basados en técnicas cuantitativas y analíticas modernas.

Sills L. David, Coordinador. Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. Tomo IV. Edit. Aguilar. p. 127.

En ese sentido cuando hablamos de tratado de libre comercio, para que éste sea integral y aprovechable es necesaria la presencia de mecanismos que realmente hagan cumplir la reducción de barreras arancelarias y no arancelarias, como de hecho lo son los mecanismos de ajuste y racionalización; en la medida que ellos no tengan consistencia, las economías de escala, las economías tecnológicas, las economías de administración, las "economías internas"⁽⁵⁴⁾ y la posición geográfica, así como las economías externas no expresan su verdadera utilidad. "En esa misma dirección debemos verificar en el tratado, que la transferencia de tecnología realmente sirva para lograr una economía tecnológicamente avanzada y que los capitales captados al final tengan un

(54) ECONOMÍAS INTERNAS: Las economías internas, suelen interpretarse en un sentido estático. Si prevalece una situación de costos decrecientes, si la curva de costos de la firma es descendente y reversible. Cuando hay un incremento en la producción, los costos tienden a bajar y una reducción subsecuente en la producción restablecerá la relación previa de costos. Las economías internas analizan también las relaciones entre factores y niveles de producción desde el punto de vista de los rendimientos ante sucesivos incrementos en la dotación de insumos. Méndez Morales, José S. Economía y la Empresa. Edit. Mc Graw Hill. México, 1991. p. 324.

controlable "proceso productivo fragmentado"⁽⁵⁵⁾ que evite desventajas.

Por el lado de la especialización que es el otro elemento de una integración, se inserta en un proceso de tratado de libre comercio desarrollando la producción industrial en función ya no solo de los recursos naturales, infraestructura básica, estructuras de costos, sino en el marco de la nueva división internacional del trabajo donde los bajos costos de mano de obra, la especialización y la fragmentación de procesos productivos, son las nuevas formas de expresión de las famosas ventajas comparativas.

1.1.3. Los Bloques Comerciales.

Aspectos teóricos fundamentales.

El inicio de los años noventa presenta una tendencia reforzada en el terreno internacional, a la integración en bloques comerciales de regiones -

⁽⁵⁵⁾ PROCESO PRODUCTIVO FRAGMENTADO. "Un proceso productivo comienza, una vez instalada la planta productiva, con la obtención de los insumos necesarios para elaborar un producto. Posteriormente, se transforman con ayuda de las máquinas y herramientas para convertirse en un bien destinado a la venta y al consumo. Sin embargo, los rendimientos a escala pueden verse interrumpidos debido a causas diversas que impiden que el proceso productivo no cumpla con su fin de vender una mercancía, y entonces se habla de un proceso fragmentado. Una causa podría ser el desgaste natural que sufren las máquinas o un corte en el suministro de insumos".

"La otra modalidad, sustancialmente distinta, corresponde a la fragmentación entre países del proceso productivo correspondiente a una misma actividad. Esto significa que los bienes producidos por determinada actividad en una economía dada, son exportados para utilizarlos como insumos de esa actividad en otro país".

Kushida, Sumiko. "Estructuras Productivas y Comercio Exterior!" La integración de dos Economías: México - Estados Unidos. Política Económica y Reindustrialización. Cuadernos Semestrales. N° 13, CIDE, México, 1983, p. 190.

económicamente similares, lo que conlleva evidentes ventajas dado el volumen del comercio que ahí se escenifica, y los efectos que ello provoca como la presencia y desarrollo de cadenas comerciales eficientes, equilibrio en los niveles de productividad, avance tecnológico homogéneo, desarrollo de las economías a escala, y cadenas productivas integradas. La Unión Europea y la Cuenca del Pacífico se diferencian en tanto que el primero es un mercado común, y el segundo se puede concebir como un bloque económico⁽⁵⁶⁾.

"El tratado que establece la Comunidad Europea, faculta la libre movilidad de los trabajadores, no más tarde en que expire el periodo de transición. Sin embargo, existen temores de que dicho precepto posponga innecesariamente la liberación de los movimientos de trabajadores, pues se espera que el periodo de transición dure de 12 a 15 años"⁽⁵⁷⁾.

Mientras tanto, en la clausura de los trabajos de la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.), se aceptó la propuesta del Presidente Bush,

(56) ". . . la idea del mercado común radica en las alianzas particulares de las naciones que unen sus fuerzas, más que en el principio de la agrupación económica en sí mismo". Es además, ". . . la creación de una zona comercial protegida. . ." donde se establecen tarifas arancelarias y preferentes entre los miembros del mismo.
Sidney Dell, Samuel. Op. Cit. p.p. 17 y 26.

(57) Bela, Balassa. Op. Cit. p. 60.

llamada "iniciativa de las Américas"⁽⁵⁸⁾ que pretende algo parecido, en principio, a una zona de libre comercio, para todo el hemisferio.

1.2. La División Internacional del Trabajo⁽⁵⁹⁾ en la Dinámica de las Relaciones Económicas Internacionales Contemporáneas.

1.2.1. Cooperación e Integración Norte⁽⁶⁰⁾ - Norte.

En los años setenta, la idea de una estrategia colectiva que impusiera reacomodos en las relaciones Norte-Norte y de paso se involucrara en

(58) INICIATIVA DE LAS AMERICAS. "El Presidente de los Estados Unidos, George Bush, estableció la necesidad de que América debía formar un bloque comercial para contrarrestar la influencia que tienen en la actualidad la Comunidad Europea y Japón en el comercio mundial. En el año de 1991, el mandatario norteamericano llamó a su propuesta "iniciativa de las Américas", que debía incluir a todos los países americanos y del Caribe, bajo la batuta de la poderosa nación norteamericana". La Jornada. México, 30 de diciembre de 1991, p. 30.

(59) DIVISION INTERNACIONAL DEL TRABAJO. "Las condiciones de división internacional del trabajo son de dos clases: en primer lugar, las condiciones naturales que se desprenden de la diversidad del medio natural, en el cual viven los diversos organismos de producción; en segundo, las condiciones sociales que se derivan de la diferencia del nivel de "cultura", de estructura económica y el grado de desarrollo de las fuerzas productivas". "Pero cualquiera que sea su importancia, las diferencias naturales de las condiciones de producción pasa cada vez más a un plano posterior con relación a las diferencias que hace nacer el crecimiento desigual de las fuerzas productivas en los diversos países". "Pero para nosotros, es más importante todavía el hecho de que la desigualdad del desarrollo de las fuerzas productivas crea diversos tipos económicos y diversas esferas industriales, ampliando de esta manera la división internacional del trabajo sobre una base social".

Nicolai I. Bujarin, "La noción de la economía mundial". La economía mundial y el imperialismo. Cuadernos de pasado y presente, 9a. edición pp. 34, 36 y 37.

(60) Norte. Término con el que se identifica a los países ricos y altamente desarrollados se vincula dentro del criterio del diálogo Norte-Sur sobre el nuevo orden económico internacional (NO.E.I.)

los ajustes del "Sur",⁽⁶¹⁾ devino en un trabajo cosmopolita, que tratara y resolviera asuntos como la inflación, el crecimiento, el empleo, el comercio internacional, los problemas de energía, los problemas monetarios, las relaciones Este-Oeste, principalmente a través de mecanismos como la "Comisión Económica para Europa",⁽⁶²⁾ los códigos de conducta, el "Informe Brandt"⁽⁶³⁾ y - las cumbres mundiales que desde 1975 se han dado. Sin embargo, han habido límites y obstáculos a ello.

(61) SUR: Países con un atraso económico, social y político, entre sus principales características están: bajos ingresos y productividad tanto nacionales como por habitante, elevadas tasas de analfabetismo y explosión demográfica, concentración de la riqueza en pocas manos y rígida estructura de clases con poca movilidad social, servicios rudimentarios de comunicación y transporte, dependencia de la agricultura a nivel de subsistencia, etc.

Plano C. Jack, Olton Roy, Op. Cit. p. 78.

(62) COMISION ECONOMICA PARA EUROPA (CEPE, creada en 1947 y con sede en Ginebra) "Es una entidad promovida por Naciones Unidas para el análisis de los problemas económicos y sociales a nivel regional, para mejorar los niveles de vida y estrechar los lazos económicos de los países de su ámbito". "Ha desempeñado un papel importante en las relaciones económicas Este-Oeste, y ha desarrollado una gran labor en cuestiones de normalización del comercio exterior, del transporte y de las comunicaciones."

Tamames, Ramón. Op. Cit. p. 325.

(63) INFORME BRANDT. Una comisión independiente dedicada al estudio de temas de economía internacional bajo la dirección del ex-canciller de Alemania Federal, Willy Brandt, creada en 1977 a sugerencia del Presidente del Banco Mundial, Robert McNamara. El Informe Brandt, lleva el nombre del canciller alemán Willy Brandt, social demócrata, que se pronunció por la ayuda para los países del tercer mundo, en condiciones favorables que coadyuvarán a su desarrollo económico y que fomentará el bienestar social, además de que así se evitarían guerras y desgastes sociales, ya que la mayoría de los países considerados dentro de este grupo, sufren una cantidad muy considerable de problemas atribuidos a cuestiones de desarrollo.

Ramírez Ricardo, José. Op. Cit. p. 8.

El Grupo de los Siete (Estados Unidos, Canadá, Alemania Federal, - Francia, Reino Unido, Italia y Japón), además de una representación de las comunidades europeas, en todos sus encuentros se han discutido los mismos problemas: proteccionismo, inflación, los desequilibrios en las tasas de cambio, de sempleo, las fuentes de energía, entre otros; pero no se han propuesto soluciones concretas. Para aclarar lo anterior, presentamos una visión sintética de estas reuniones:

1) Rambouillet, Francia 1975: los líderes propusieron reducir el proteccionismo y lograr una mayor estabilidad monetaria. Se exhortó a realizar - esfuerzos para asegurar los suministros de energía después del incremento del petróleo por la OPEP en 1973 y 1974.

2) Puerto Rico, 1976: se propuso la expansión económica con un sistema estable de tasas de cambio que buscaría terminar con los desequilibrios estructurales de los pagos internacionales.

3) Londres, 1977: combatir la inflación y el desempleo; se rechazó el proteccionismo.

4) Bonn, 1978: nuevamente trataron el desempleo y se comprometie- ron a seguir abatiendo la inflación; además manifestaron la intención de reducir la dependencia del petróleo importado, y decidieron luchar contra el terrorismo.

5) Tokio, 1979: en esta reunión trataron la segunda crisis energética provocada por la revolución de Irán.

6) Venecia, 1980: Continuó la preocupación por los precios del petróleo.

7) Ottawa, 1981: Reagan insistió en revitalizar las economías de las democracias industriales, bajar la inflación y reducir el desempleo. Hubo reconocimiento del empeoramiento de las economías de los países subdesarrollados.

8) Versalles, 1982: reducción de la inflación; se resaltó la necesidad del comercio abierto y hubo un llamado al levantamiento de las barreras para distribuir la nueva tecnología.

9) Williamsburg, Virginia, 1983: expresaron su preocupación por la deuda externa del Tercer Mundo. Japón se sumó a las otras naciones en el apoyo a la decisión de la OTAN de continuar desplegando áreas nucleares de alcance intermedio en Europa, a menos que la Unión Soviética acepte negociar un acuerdo sobre armas.

10) Londres, 1984: los líderes acordaron reducir la inflación y controlar el crecimiento monetario. Señalaron que Estados Unidos debería reducir su déficit presupuestario. Además, dijeron que los problemas de la deuda externa se tratarían caso por caso.

11) Bonn, 1985: los presidentes trataron dos temas: apoyo a una nueva ronda de negociaciones con mira a liberalizar el comercio dentro del GATT y el proyecto conocido como guerra de las Galaxias. Sin embargo, el presidente francés, Francois Mitterrand se opuso a la nueva ronda de negociaciones bilaterales y multilaterales.

12) Tokio, 1986: Los dirigentes enfocaron su atención al problema nuclear suscitado en Chernobyl. Secundariamente se introdujeron nuevas reglas en el funcionamiento del sistema monetario internacional.

13) Venecia, 1987: Inestabilidad del dólar, renuncia de Japón y RFA a asumir el papel de "locomotora" de crecimiento de la OCDE, y perspectivas de acuerdo INF (misiles) con la URSS.

14) Toronto, 1988: Apoyo al desarrollo de la perestroika de Gorbachov y al proyecto de desarme a partir del tratado INF de diciembre de 1987, condonación de la deuda externa africana y complacencia ante la política de depresión contenida del dólar para facilitar el ajuste de los Estados Unidos.

15) París, 1989: Coincidiendo con el segundo centenario de la Revolución Francesa, la cumbre aprobó 56 conclusiones, entre las cuales destacó la de mantener una política conjunta de firmeza frente a la inflación y la no confirmación de una estrategia global frente a la deuda externa.

16) Roma, 1990: Se analizan los recientes cambios ocurridos en el ex-bloque socialista y refrenda su apoyo a la URSS, declaran que aumentara el apoyo sostenido y asistencia al mundo en desarrollo.

17) Londres, 1991: El principal comunicado emitido en esta reunión señala la ejecución de los compromisos adquiridos por los países miembros de la Conferencia sobre cooperación y desarrollo en Europa que consideran esencial para la edificación de la seguridad y estabilidad en el continente.

18) Munich, 1992: Los Siete promovieron en esta Cumbre los "valores comunes" que se desarrollan en todos los continentes, para que se solidifiquen las estructuras y los principios de libertad económica y política.

Existen algunos planteamientos que hoy, en 1993 no han perdido popularidad entre el Norte, aunque tampoco en el Sur, y que se han fortalecido, como las Cumbres de Rambouillet en Francia, entre países de la Comunidad Europea en 1975, se acordó consolidar la recuperación, evitando que se desaten fuerzas inflacionarias adicionales y por lo demás, se debía reducir el desempleo. Sobre los mismos puntos en la Cumbre de Puerto Rico 1976, se dijo que la combinación de políticas correctas podrían lograr una expansión ordenada, reducción del desempleo y progresos a bajar la inflación o eliminarla. En la Cumbre de Londres de 1977, se fue más allá de las declaraciones y se plantearon metas de crecimiento económico y políticas de estabilización, que tomadas en su conjunto, debiesen ser la base de un crecimiento no inflacionario sostenido, creando más trabajos. En la Cumbre de Bonn de 1978. se intenta particularizar a través de programas de acciones alternativas para países, que enfrentan diferentes condiciones, para asegurar un crecimiento no inflacionario continuo.

En países cuya "balanza de pagos"⁽⁶⁴⁾ y tasa de inflación no impongan restricciones especiales, se requiere un incremento rápido en la demanda interna. En aquellos en los que los crecientes precios y costos están creando fuertes presiones, deben tomarse nuevas medidas contra la inflación. En la reunión Cumbre de Tokio en 1979, se señaló que los aumentos en los precios del petróleo tendrían serias consecuencias económicas y sociales, porque significarían menos crecimiento y más inflación, más desempleo, dificultades en balanza de pagos y pondrían en peligro la estabilidad de los países desarrollados y subdesarrollados. La Cumbre de Venecia de 1980 nos indica que se requieren restricciones fiscales y monetarias. Medidas como estas pueden ser económica y políticamente difíciles en el corto plazo, pero son esenciales para un crecimiento no inflacionario sostenido y para poder incrementar el empleo. La Cumbre de Ottawa en 1981, se plantea el reducir la inflación para asegurar una alta inversión y un crecimiento sostenido del cual depende la recuperación del empleo. En 1982 en Versalles, se siguió pretendiendo el crecimiento económico y el empleo, pero sobre todo luchando contra la inflación.

(64) "La balanza de pagos de una nación es un índice que muestra la fuerza o debilidad de su posición en la economía internacional. Por ejemplo, si un país incurre en un déficit considerable en sus transacciones con el resto del mundo, tendrá que tomar medidas para corregir ese desequilibrio temporal que puede no tener importancia, y ordinariamente puede remediarse con préstamos a corto plazo para balancear las cuentas"
Plano C. Jack, Olton Roy, Op. Cit. p. 43.

En el rubro del comercio internacional, en Francia, se pidió acelerar las negociaciones multilaterales para lograr el nivel máximo de liberación de los intercambios en 1977. En Puerto Rico en 1976, se habló en contra del proteccionismo, ya que provocó deterioro en la posición competitiva, el vigor de las economías se ve afectado y podía darse una reacción en cadena en el comercio mundial, dañando a todos los participantes ya que baja el volumen comercial. En Londres en 1977 de nueva cuenta, se rechazó el proteccionismo porque fomenta el desempleo, incrementa la inflación y mina el bienestar de los pueblos. Así se decidió iniciar las negociaciones de la Ronda Tokio, que fomentaba el multilateralismo. En Bonn 1978, se reafirmó la determinación de expandir el comercio internacional. En Tokio 1979, como ya vimos, se firmaron acuerdos importantes como el acuerdo sobre "derechos compensatorios";⁽⁶⁵⁾ acuerdo sobre prácticas antidumping; acuerdo sobre obstáculos técnicos al comercio entre otros, que reivindicaban el multilateralismo. En Venecia 1980, se respaldó el éxito de la Ronda Tokio e invitaban a participar a los países en desarrollo. En Ottawa se mantenía el compromiso de apoyar políticas comerciales liberales y operar un sistema comercial multilateral, como el abierto en 1979, con el GATT y la Ronda Tokio. En Versalles 1982, con el afán de promover estabilidad y empleo mediante comercio y crecimiento, se resistió a las presiones protocolarias y las prácticas que distorsionan el comercio.⁽⁶⁶⁾

(65) DERECHOS COMPENSATORIOS. Son impuestos especiales sobre las importaciones para contrarrestar los beneficios de subsidios concedidos a los exportadores de un país. Esta medida pretende atribuir un valor real a los bienes que se ven favorecidos con el dumping.
SECOFI. ¿Qué es el TLC? Op. Cit. p. 12.

(66) Ramírez, Ricardo José. Op. Cit. pp. 16 y 17.

"En el caso de la energía, las distintas Cumbres lo manejaron de la siguiente manera: en Francia 1975, se propuso depender menos de la energía importada; en Puerto Rico 1976, se buscó hacer esfuerzos para usar racionalmente la energía; en Londres 1977 la diversificación de otras fuentes de energía, - fue el punto central; en Bonn 1978, se señaló que se requeriría revisar los programas energéticos nacionales; en Tokio 1979, lo prioritario era reducir el consumo del petróleo e impulsar el desarrollo de otras fuentes de energía; en Venecia 1980, se habló de romper el vínculo entre crecimiento económico y consumo de petróleo; en Ottawa se señaló que había que descansar en fuertes mecanismos de mercado y usar otras fuentes de energía.⁽⁶⁷⁾

En cuanto al problema monetario, Francia 1975, trató de arreglar las condiciones desordenadas de los mercados de cambio. En Puerto Rico 1976, se reconoció que la estabilidad económica y financiera no había sido restaurada. En Londres 1977, se comprometieron los países industrializados a buscar recursos adicionales para el FMI. En Bonn 1978, había que seguir contrarrestando el desorden en los mercados cambiarios. En Tokio 1979, seguía habiendo cooperación en los mercados de cambio. En Venecia 1980, se reafirmó el compromiso de estabilizar los mercados cambiarios. En Ottawa 1981, se aprobó el papel expandido del FMI, en financiar déficits de pago. En Versalles 1982, estaban dispuestos los Siete Grandes a recurrir en la intervención de los mercados cambiarios para contrarrestar condiciones de desorden.

(67) Idem.

Lo que levantó ámpula en las Cumbres, fueron los puntos de vista sobre las relaciones con los países del Tercer Mundo, que de una u otra manera coincidían con lo planteado en el Informe Brandt. Veamos: en Francia 1976, se dijo que el crecimiento sostenido en los países desarrollados, era necesario para el crecimiento de los países en desarrollo lo cual es una manera de justificar y perpetuar la dependencia. En Puerto Rico 1976, se señaló que los esfuerzos de cooperación económica internacional debían ser considerados como complementarios a las políticas de los países en desarrollo. En Londres 1977, se planteó que la economía mundial solo puede contar con los países desarrollados para un incremento en el flujo de ayuda financiera. En Tokio 1979 se dijo, que un buen clima para la inversión en los países en desarrollo aumentaría el flujo de la inversión extranjera. "Cierta número de economistas ortodoxos, razonando por analogía la Europa occidental, han sostenido que el libre cambio interior y la intensificación de la competencia son los objetivos más importantes de la integración económica regional de las naciones en vías de desarrollo".⁽⁶⁸⁾

En Versalles 1982, se habló de contribuir con flujos financieros a los países en desarrollo, o lo que en la Cumbre de Venecia en 1980, se le llamó - restricciones fiscales y monetarias, se intentaba reducir la inflación, que de hecho, es lo que usa Reagan en su primer período. Que sobre este problema, el

(68) Dell, Sidney Samuel. Op. Cit. p. 184.

mecanismo interno de la economía responde vía automatización para desarrollar la productividad y por ese camino intentar una rentabilidad más global del capital que generará crecimiento económico. En suma, la cooperación y la integración Norte-Norte para enfrentar la crisis industrial con inflación de 1975 y sus secuelas pese a sus divisiones, han estado presentes en la dinámica del capitalismo internacional contemporáneo.

1.2.2. Cooperación e integración Norte-Sur.

Es precisamente en las Cumbres de Norte-Norte citadas, donde se manifestó con claridad la posición del mundo desarrollado respecto al Sur, sobre todo cuál debe ser su participación ahora en que la fase de auge de postguerra fría es una realidad. Los planteamientos de cooperación que el Norte hace al Sur, van desde, pensar en un crecimiento equitativo mundial, si es que el Sur también crece, a la asistencia financiera, aunque se exige del Sur un buen clima para la inversión extranjera. La relación Norte-Sur penetra en la década de los ochenta, en su más frágil relación después de muchos años con el problema de la deuda externa, todos los planteamientos de ayuda que se habfan hecho en las Cumbres relatadas, se vienen abajo, debido a la enorme carga de intereses pagados por el Sur, sobre todo a partir de 1984, en tal década, la cooperación e integración Norte-Sur se manejan en niveles bajos. Un planteamiento de respuesta hecho por el Sur antes de la crisis de la deuda de los

ochenta, a través del "grupo de los 77 y de los 24",⁽⁶⁹⁾ señalaban algunas exigencias de cooperación e integración, como el reconocimiento a la asociación entre países subdesarrollados, exportadores de alimentos y materias primas, - también con precios más altos y estables para ellos y un mayor procesamiento nacional de su parte. Se pedía que el Norte limitara y controlara las actividades de las "empresas transnacionales",⁽⁷⁰⁾ que el Norte abriera sus mercados para las exportaciones de manufacturas del Sur. Que el Norte descentralizara las actividades industriales intensivas en mano de obra y facilitara un mayor intercambio Sur-Sur.

El Sur también proponía un fortalecimiento y desarrollo de la soberanía del Tercer Mundo, y un punto sustancial de cooperación y de integración - fue que el Norte deberá dar soberanía al Sur, en la negociación de las condiciones de inserción internacional de sus países.

(69) El Grupo de los 77 "es un grupo mayoritario de países en desarrollo, que tuvo sus orígenes en la reunión política celebrada en Ginebra en 1964". Ramírez Brun J. Ricardo. Países en Desarrollo. UNAM, México, 1986, p. 33

Por otra parte, el Grupo de los 24, está formado por 24 países con niveles relativamente altos de desarrollo. "Fue creado en 1961 por países de Europa, América y Oriente". Ibidem. p. 24.

(70) EMPRESAS TRASNACIONALES. Este tipo de empresas poseen en su mayoría capital proveniente del exterior. En nuestro país adicionalmente se ha permitido la fácil instalación de estas empresas en el mercado. La - mayor parte de las empresas trasnacionales que se encuentran en nuestro país tienen su matriz en Estados Unidos. Ramírez, Ricardo José. Op. Cit. p. 35.

"Aunque el daño sufrido por los países subdesarrollados como resultado de la sobreproducción de mercancías primarias ya es bastante grave, la Comunidad Económica Europea amenaza complicar aún más el problema, alentando una mayor producción agrícola, tanto dentro de la comunidad, como en los países - asociados de ultramar".⁽⁷¹⁾

Los años ochenta marcaron un parteaguas en las relaciones Norte - Sur pues la mayoría de los planteamientos del Sur no pudieron darse, las peticiones de cooperación e integración que se hicieron cayeron por los suelos y no sólo eso, sino que parecían alejarse cada vez más por la presencia de elementos - negativos como el alza de las tasas de intereses estadounidenses, el reforzamiento del proteccionismo, mayor penetración de las transnacionales, ataques a las soberanías de países del Sur. Con ese panorama se penetró en los años noventa y de entrada la correlación entre el Norte y el Sur tiende a cambiar, y los países hegemónicos hacen sentir su peso en distintos niveles como el petróleo, el comercio internacional y marcan su andar en la cooperación e integración Norte-Sur.

La cooperación Norte- Sur se vislumbra difícil, especialmente después de los acontecimientos que han tenido lugar en la Unión Soviética y Europa - Oriental, por ser estos países quienes resultan más atractivos para invertir en - virtud de que poseen una cierta infraestructura, a diferencia de las carencias de los países del Tercer Mundo.

(71) Dell, Sindy Samuel. Op. Cit. p. 162.

Otras consecuencias de los cambios en Europa Oriental y la URSS, es que la cooperación Este-Sur tiende a disminuir ya que los soviéticos, por ejemplo, requieren realizar un mayor esfuerzo a nivel interno para reactivar su propia economía con sus recursos.

"Los problemas económicos de las naciones capitalistas avanzadas y de la URSS, están teniendo efectos negativos sobre las economías de los países - que constituyan la zona de equilibrio soviética"⁽⁷²⁾

1.2.3. Cooperación e Integración Sur-Sur.

Si bien los problemas de la deuda en 1984, el proteccionismo de 1985, la crisis bursátil de 1987, hicieron de las relaciones Sur-Sur un campo abonado de cooperación e integración, las tradicionales pugnas del grupo de los 77 y de los 24, afloraron sobre todo en su posición respecto a la gestación de la División Internacional del Trabajo, mientras el Grupo de los 24 proponía un nuevo sistema monetario internacional, donde los países del Sur no fueran objeto de la usura del Norte. El Grupo de los 77, a su vez, si bien no niega la propuesta o sus bondades, propone un mayor énfasis en la insertación productiva, dado

(72) Silva Michelena, José A. Política y Bloques de Poder. Condiciones antes del Nuevo Equilibrio. Edit. Siglo XXI. México, 1984. 5ª edic. p. 42.

que ella determinará el sistema monetario y financiero que regule la corriente de mercancías y de capitales en la nueva división internacional del trabajo. Por otro lado, la cooperación intrasur respecto a un comercio más liberalizado, se da en un campo abandonado por las naciones industrializadas que tienden a moverse en bloques comerciales, por lo que se plantea la necesidad de liberalizar el comercio al interior del Sur, ya que la participación en los bloques será más difícil de no realizarse ajustes a medida que el capitalismo internacional clama por mercados y espacios ampliados.

Cabe destacar también que los países en desarrollo se encuentran organizados económicamente en el llamado Grupo de los 77 -que hoy son más de 100 países- que nació en 1962, cuando 77 países del Tercer Mundo lograron una importante victoria en la Asamblea General de las Naciones Unidas, al aprobarse la convocatoria a una Conferencia sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, en su sigla inglesa). El grupo incluye entre sus miembros a los países de la OPEP que poseen ingresos per cápita más altos que cualquier país desarrollado, así como a algunos de los países más pobres del mundo.

De 1964 a 1993, los 77 han realizado múltiples conferencias en las cuáles las proposiciones del Tercer Mundo, no obstante ser coherentes, flexibles y progresistas, no han logrado avances importantes en las negociaciones, debido a que los países desarrollados no quieren aceptar un cambio profundo

en el sistema que tanto los ha beneficiado y si las circunstancias los fuerzan a hacer concesiones, reclaman a cambio ventajas a largo plazo: garantías de acceso a las fuentes de materias primas y seguridades que protejan a sus empresas transnacionales de eventuales nacionalizaciones ó confiscaciones futuras. (73)

(73) Para ampliar los detalles de las Cumbres del Movimiento de los Países No Alineados, así como las conferencias sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) vease: Ramírez, Brun J. Ricardo. El Tercer Mundo, Colección Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas, UNAM, México, 1985.

C A P I T U L O I I

LA POLITICA COMERCIAL DE ESTADOS UNIDOS DESPUES DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

"Todos los países deben luchar con el problema de determinar cuán lejos pueden ser llevadas las políticas del libre comercio, sin poner en peligro la economía nacional. El punto en disputa es cómo Estados Unidos, ó cualquier país, puede disfrutar los beneficios del comercio mundial -empleos para exportadores e importadores y precios más bajos para los consumidores- manteniendo un grado de protección legítima para las industrias vitales y proporcionando alternativas viables para los obreros desplazados por las importaciones."

Departamento de Estado de los Estados Unidos

2.1. Antecedentes de la Política Comercial Estadounidense.

La gran demanda de productos estadounidenses en la primera guerra mundial, generó en los Estados Unidos una dinámica económica sin precedente. Ese gran comercio estuvo regido sustancialmente por acuerdos bilaterales, lo que permitió un flujo ampliado de mercancías. En 1913, el presidente Wilson convocó a una sesión especial del Congreso para establecer un arancel para ingresos solamente. Las tasas calculadas fueron reducidas en su nivel de 1912 de 40 por ciento a 29 por ciento, aprovechando que las presiones de los productores estadounidenses disminuyeron drásticamente, pues lo que ahí importaba era producir con el objeto de aprovechar el "boom" de exportaciones. El inicio de la primera guerra mundial impidió someter a prueba esa reducción de aranceles debido a la gran dinámica provocada por las ventas a los países beligerantes y aquellos que indirectamente se vieron afectados.

Al terminar la guerra, los productores de E.E. U.U. presionaron al Congreso, iniciándose en 1918 un ciclo de legislación arancelaria que apuntaba a dar mayor protección a los agricultores, pues los precios se encontraban deprimidos al interior del territorio estadounidense por la baja en la demanda. Esa legislación arancelaria, se vio arrastrada a un proceso proteccionista, dada la presión entre agricultores y otros productores que al ver cortado su gran flujo de ventas al exterior intentaron que el Congreso retomara porcentajes arancelarios de principios del siglo, como el decreto de aranceles de 1897, con porcentajes arancelarios del 57 por ciento, que rigió hasta 1909.

La guerra impidió someter a una verdadera prueba las tasas más bajas, al finalizar ésta, una racha de opinión proteccionista hizo que los aranceles subieran otra vez. El ciclo de la legislación arancelaria de la postguerra empezó como un esfuerzo para dar mayor protección a los precios agrícolas en depresión, pero los productores lograron incluir muchos otros productos. El resultado fue el arancel Smoot-Hawley de 1930.⁽⁷⁴⁾ uno de los más altos de la historia estadounidense. Este arancel provocó un estallido de elevación de los aranceles en todo el mundo, en parte como medida de represalia.

La política comercial estadounidense en los años veinte marcó una tendencia proteccionista que desembocó en 1930 con el famoso impuesto arancelario Smoot-Hawley. Y pese a la presencia de la gran depresión del 29-32, el proteccionismo norteamericano siguió presente, extendiéndose a un buen número de países, lo que hizo que el comercio internacional casi desapareciera, desde luego jugando su parte ahí la propia depresión industrial, el abandono del pa

(74) ARANCEL SMOOT HAWLEY DE 1930, Ley número 361 de los Estados Unidos de América, aprobada por el Congreso el 13/VII/1930, firmada por el Presidente Herbert Hoover, el 17/VI/1930, contra las protestas de la mayoría de los Gobiernos de América Latina y Europa. La Ley estableció las más altas tarifas aduaneras en la historia moderna para todos los productos importados. Después del viernes negro y la catástrofe internacional del sistema monetario, el Smoot-Hawley fué desastroso para todo el sistema del comercio internacional. Los autores: el diputado J. P. Hawley y el senador Reed Smoot. F.A. Magruder. American Government 1935. N. York 1936, pp. 165 - 168.

trón oro, la devaluación de las monedas, el derrumbe del crédito internacional, a tal grado, que en 1932 el comercio exterior norteamericano y el internacional cayeron a una tercera parte respecto al de 1929.

"La exportación de capitales, sin duda alguna, fue un factor estimulante de la prosperidad de Estados Unidos durante los años de 1920. Pero al mismo tiempo acentuó las contradicciones características del crecimiento capitalista que finalmente provocaron la crisis del año de 1929"⁽⁷⁵⁾.

El inicio de la segunda mitad de los años treinta debió marcar necesariamente un cambio en la política económica exterior norteamericana, pues se había demostrado que la política comercial de los veinte con sus medidas unilaterales era autodestructora, por lo que se legisló la ley de Acuerdos Comerciales Recíprocos de 1934, iniciándose un movimiento mundial para reducir aranceles y otras barreras al comercio, surgiendo así un proceso dinámico de reciprocidad y de bilateralismo en las negociaciones comerciales, al estilo de la primera guerra mundial, pero ahora sumamente amplificado en el mundo y con la amarga experiencia precedente de los años veinte. El bilateralismo funcionó y en 1939 el comercio norteamericano había crecido en un 30 por ciento.

En la segunda guerra mundial un buen número de países adoptaron políticas nacionalistas y restrictivas en cuanto al comercio internacional, sólo que Estados Unidos prosiguió con su política comercial externa bilateral la cual hacía que en pleno conflicto su comercio creciera. Así, la multilateralidad fue

(75) Silva Michelena, José A. Op. Cit. p. 282.

una política comercial externa que predominó con dinamismo desde la finalización de la guerra e incluso hasta el inicio de los sesenta, sólo desplazada por las nuevas necesidades de una etapa de nuevo crecimiento industrial y de comercio exterior del capitalismo.

2.2. El Multilateralismo en la Política Comercial Estadounidense, después de la Segunda Guerra Mundial.

Las políticas nacionalistas y restrictivas como producto del segundo conflicto armado, no encuadraban ya en el bilateralismo. El bilateralismo era insuficiente en el terreno internacional para recomponer las corrientes de mercancías y servicios, de manera que E.E. U.U. buscó dinamizar el comercio mundial al inicio de los sesenta, por su posición hegemónica manifestada después de la segunda guerra mundial, y por el gran tamaño de su mercado. "El concepto de economía mundial única e indivisible, con sus partes componentes ligadas a través del libre comercio, proporcionó los fundamentos racionales de un sistema calculado para explotar en el máximo grado posible, la dirección que la Gran Bretaña había establecido como un poder industrial"⁽⁷⁶⁾. Pero para los otros países, la negociación recíproca en cuanto a aranceles y barreras no arancelarias no funcionaba, por ello era necesario recomponer el circuito de circulación de mercancías. La institucionalidad que ayudase a tal recomposición

(76) Balassa, Bela. Op. Cit. p. 99.

debería estar por encima de los países. Debían evitar negociaciones bilaterales que atascasen el flujo de mercancías. De ahí que la negociación debería sentar las bases de una fluidez de intercambio entre los países, mecanismo que nunca se había intentado a nivel internacional.⁽⁷⁷⁾ Como producto de esta idea se formó el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio-GATT en 1947, el cual contiene reglas que protegen sus acuerdos de barreras arancelarias.

(77) "La Carta de La Habana, sobre la que se habían fundamentado muchas esperanzas, no llegó a entrar en vigor. Estaba previsto que esto sucediese sesenta días después de que por lo menos veinte países la hubiesen ratificado. De hecho, sólo dos naciones (Australia y Liberia) llegaron a depositar sus ratificaciones. EE.UU. que, como se ha indicado, había sido el promotor principal de la idea, no lo hizo, debido a una serie de razones, entre las cuales tal vez la más importante era el recelo de que un organismo internacional como la OIC pudiese impedir su plena libertad de decisiones en materia de comercio.

También contribuyó a la actitud negativa de Norteamérica el que en 1948, cuando la Carta quedó ultimada, ya se había roto la armonía entre los antiguos aliados de la segunda guerra mundial. La -Guerra Fría- indujo a EE.UU. a orientar su política comercial preferentemente en relación con sus aliados occidentales, entonces plenamente sometidos a sus designios. No olvidemos que fue en 1948 cuando se puso en marcha el -Plan Marshall-, que había de levantar a las economías europeas de su grave postración. Además, un foro mundial con la presencia de los países comunistas podía ser una traba para la política de expansión de los intereses norteamericanos en el mundo capitalista.

A esta situación general se unía la circunstancia de que el presidente Truman (demócrata) se encontraba ante un Congreso de predominio republicano que no parecía estar dispuesto a ratificar la Carta de La Habana¹⁷. Tamames, Ramón. Op. Cit. pp. 140 y 141.

El GATT, además de negociar la reducción de aranceles, también negociaría la cancelación de restricciones de importaciones, resolvería disputas comerciales y promovería la liberación comercial en el mundo.

Es precisamente en la década de los cincuenta, que la política comercial exterior estadounidense, mezcló el multilateralismo con el bilateralismo. La Ley de Acuerdos Comerciales Recíprocos aún funcionaba a la par con el GATT, sin embargo, al amplificarse un crecimiento sostenido en las regiones industrializadas en esa década y con ello el comercio internacional para los sesenta, los resabios del bilateralismo se volvieron inoperantes, abandonándose el acuerdo comercial recíproco de 1934. El multilateralismo vivió una buena etapa, tanto a nivel internacional como para E.E.U.U., aunque a fines de los cincuenta se desacelerara su eficiencia al reestructurarse Europa Occidental, dando ello la voz de alerta, de que el multilateralismo tenía y tendría problemas cuando el comercio se expandiera.

"Mientras que en la Europa Occidental los objetivos del mercado común son confusos, en los países subdesarrollados los argumentos en pro de la integración son mucho más sencillos y más impresionantes. Y mientras los factores políticos desempeñan el papel principal en la Europa Occidental, esto no es así entre los países subdesarrollados"⁽⁷⁸⁾.

⁽⁷⁸⁾ Dell, Sidney Samuel. Op. Cit. p. 31.

2.3. Surgimiento del GATT y la Política Comercial Estadounidense.

El GATT surgió como resultado de la necesidad de hacer más fluido el comercio internacional, y luego de que en los años veinte y durante la segunda guerra mundial habfan aparecido restricciones muy graves, al flujo comercial entre los países.

En tanto, el GATT, institucionalidad surgida para cumplir uno de los objetivos constitutivos del Fondo Monetario Internacional que era, entre otros, el de promover la extensión del comercio mundial, y al ser Estados Unidos uno de sus impulsores tenía por fuerza que impregnarse de la política comercial estadounidense, la cual corrió en la misma dirección que su inversión directa y sus abundantes exportaciones de los cincuenta. "Las negociaciones de Estados Unidos con los países europeos, Canadá y Japón, no fueron negociaciones complicadas en tanto que sus economías en principios se complementaban, a través de la transferencia de tecnología, de capitales, especializaciones y la presencia paulatina de economías de escala. Todo ello hacía factible disminuir aranceles por sobre el 5 por ciento y por un máximo de 50 por ciento, negociar barreras no arancelarias, etc. Además, como sabemos, las concesiones se extendían a todos sin haber participado en las negociaciones a través del muy famoso concepto -

de "nación más favorecida"⁽⁷⁹⁾.

La formación en 1958 de un bloque comercial como el de Europa Occidental, marcó la necesidad de un cambio en la política comercial de Estados Unidos, que sin abandonar la visión multilateral emitió una Ley de Expansión Comercial en 1962, que dentro de las normas del GATT debiese negociarse en corte lineal de 50 por ciento y hasta de 100 por ciento entre todos los participantes y en todos los productos excepto los incluidos previamente.

Los rasgos principales del acuerdo incluyeron:

- 1) Cortes arancelarios, promediando el 35 por ciento, para todos los participantes sobre una gran variedad de productos industriales.
Las reducciones entraron en completa vigencia en enero de 1972;
- 2) Concesiones arancelarias sobre productos agrícolas;
- 3) Un acuerdo bajo el cual, los principales países comerciantes adop

(79) CLAUSULA DE NACIÓN MAS FAVORECIDA. "Disposición que se inserta en un acuerdo de comercio, que extiende las concesiones arancelarias --convenidas por los signatarios a todas las naciones que participen en el sistema recíproco. La cláusula de Nación más Favorecida evita la discriminación comercial entre los terceros estados, porque concede a todos un tratamiento igual. De modo semejante, los arreglos arancelarios más favorables extendidos a otros estados por cualquier signatario se aplicarán automáticamente a las partes originales".

Jack C. Plano. Op. Cit. p. 50.

taban medidas justas y procedimientos abiertos contra el dumping⁽⁸⁰⁾ sobre las bases de la práctica norteamericana;

- 4) Un acuerdo de los países industrializados, para reducir las barreras a las exportaciones de los países en vías de desarrollo, sin requerir reciprocidad completa.

Aunque en junio de 1967 cuando se firmaron los acuerdos finales, y en enero de 1972 las reducciones entraron en completa vigencia, de manera parcial los cortes arancelarios fueron dándose, generando sus bondades en la fluidez del comercio internacional pues si revisamos la tendencia del comercio mundial entre 1964 y 1973, ésta es ascendente y hay un "boom" del mismo.

(80) DUMPING: "Ventas de artículos en los mercados extranjeros, a precios unitarios netos más bajos que los que pagan los consumidores nacionales.

El "Dumping" puede incluir las ventas a bajo costo como medio de disminución de las grandes existencias ó para tratar de poner fuera del mercado a las empresas competidoras. Los países de comercio estatal pueden usarlo como arma económica para el logro de sus objetivos políticos o ideológicos." "El 'Dumping' constituye una amenaza para un sistema ordenado de Mercado. Aunque inicialmente los consumidores pueden beneficiarse con él, al final, si esa práctica pone fuera del mercado a las empresas competidoras, los consumidores tendrán que pagar precios más altos por sus productos. A menudo la política estatal ha apoyado el "Dumping" con subsidios a las exportaciones durante los periodos de debilidad de las economías nacionales y especialmente durante la gran depresión de 1930."

Jack C. Plano, Olton Roy, Op. Cit. pp. 59 a 60.

De manera paralela a ese "boom" para los Estados Unidos, hay un descenso - marcado a partir de 1966 en su producción industrial que se acentúa entre 1974 y 1975. En esos años, por cierto, no sólo en Estados Unidos se desploma la producción industrial sino en la mayoría de los países, arrastrando el comercio mundial, a esa tendencia; a tal descenso se le conoce como el quiebre ya abierto del orden de postguerra o, la manifestación del fenómeno de estancamiento con inflación ya citado.

"El nuevo ordenamiento político determinó problemas no indiferentes de falta de integración entre las economías de los países recientemente independizados, salidos del desmembramiento del imperio austro-húngaro. Viena se convirtió en la enorme capital de un minúsculo estado, poblada por una masa inutilizada de funcionarios de las exprovincias. A su vez, los países recientemente independizados, trataron de promover una autosuficiencia económica que no había tenido razón de ser cuando el imperio había asegurado una vasta área de libre intercambio integrado"⁽⁸¹⁾.

(81) Ibid., Fanó. Ester. "La Crisis del Capitalismo en los Años 20", Los Países Capitalistas desde la Guerra Mundial hasta la Crisis., Cuadernos de Pasado y Presente. México. 1981.

Pese al "boom" citado del comercio mundial, la devaluación del dólar en 1971, provocó una tendencia de tipos de cambio no fijos, sino flexibles en los países. Ello hacía que los acuerdos de cortes de aranceles perdiesen efectividad, de ahí que para 1974 el Congreso norteamericano aprobaba la Ley Comercial⁽⁸²⁾ que se pretendía actuara en forma más amplia, no sólo en aranceles aduaneros, sino también en barreras arancelarias.

Finalizada la negociación sobre la Ley de Comercio de 1974, se dio pie a la expansión del Comercio Mundial en los países de medio desarrollo. Su máxima respuesta la podemos apreciar en 1976. Posteriormente se empieza a gestar un descenso paulatino en los primeros tres años, pero es a fines de la década y hasta la crisis de 1982, que se aprecia un desplome total.

(82) LEY DE COMERCIO DE 1974 DE LOS ESTADOS UNIDOS. Aprobada por el Congreso de Estados Unidos y firmada por el Presidente Ford, fue en 1974 - 1975 objeto de controversia entre los Estados Unidos y los países de América Latina por su sesgo proteccionista y coerción económica. El Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel de la CEPAL, en su reunión en Bogotá 11/15/1975, aprobó la siguiente resolución sobre la Ley: La Ley estableció los principios y directrices para que los Estados Unidos con un retraso de tres o cuatro años con respecto a otros países desarrollados, pongan en vigencia el Sistema Generalizado de Preferencias en favor de las exportaciones de manufacturas de los países en desarrollo.

Jack C. Plano, Olton Roy. Op. Cit. p. 228.

La desastrosa espiral de restricciones comerciales dio la evidencia dramática de que la economía mundial era interdependiente y que los actos arancelarios unilaterales en gran escala eran autodestructores. Bajo el mandato del presidente Roosevelt, se logró un punto culminante en la política económica exterior de los Estados Unidos. Con la legislación de la Ley de Acuerdos Comerciales Recíprocos de 1934, se inició un movimiento mundial para la reducción de aranceles y de otras barreras al comercio. Bajo esta Ley al Presidente le fue dada la autoridad para negociar acuerdos de comercio recíproco con países individualmente.

Reciprocidad era la palabra clave. Las concesiones o bajas en los aranceles se otorgaban a un país extranjero, sólo si éste a su vez daba concesiones a Estados Unidos. "Las provisiones de la Ley hicieron posible al Presidente negociar las reducciones de los aranceles hasta un 50 por ciento"⁽⁸³⁾.

(83) Departamento de Estado. "El Debate sobre el Comercio.", Cuadernos Semestrales No. 8., CIDE, México, 1980, p. 345.

C A P I T U L O I I I

**LA POLITICA COMERCIAL DE ESTADOS UNIDOS
EN LOS OCHENTA**

"Reagan acaricia desde hace tiempo, un proyecto para el establecimiento de una fuerte alianza político-económica entre los países de América del Norte: México, Estados Unidos y Canadá".

Oiga Pellicer.

3.1. La Política Comercial Externa de Estados Unidos en la Década de los Ochenta.

La política comercial externa de E.E. U.U. penetra en los ochenta en un complejo contexto, donde si bien su visión del comercio internacional sigue siendo liberalizador, con sus figuras bilaterales y multilaterales, sus acciones prácticas se ven envueltas a veces en amagos de un rabioso proteccionismo. La Ley de expansión de 1962, la Ronda Kennedy, la Ley Comercial de 1974 y después la Ronda Tokio, con sus grandes voluntades multilaterales y liberalizadoras del comercio internacional y de la economía norteamericana habían quedado atrás.

La caída del comercio exterior estadounidense y mundial de 1979 a 1982, y en el mismo periodo el descenso del producto estadounidense y mundial, denotaban que fuerzas poderosas atacaban el GATT y a su multilateralismo. Un déficit fiscal y comercial norteamericano abundantes, como producto de grandes gastos militares y una productividad relativa en descenso respectivamente, trastocaron la tasa de interés preferencial norteamericana. La política comercial exterior estadounidense, en esos momentos si bien dirigida a salvaguardar sus intereses, le proporcionó gran fluidez al circuito comercial internacional de postguerra.

"El déficit fiscal de Estados Unidos, entró en crisis en la primera mitad de los ochenta sustancialmente porque se conjuntaron un insuficiente aho-

rro interno en E.E. U.U., una política monetaria restrictiva y el voluminoso - déficit fiscal, que hacían que la tasa preferencial se disparara; el déficit fiscal en tanto se convertía en el principal culpable, dada su presión sobre el interés norteamericano. Con las tasas de interés altas se afectaba a los países endeudados en el pago de su deuda externa, el multilateralismo del comercio internacional se vio golpeado al asociarse el problema de la deuda con la falta de mayor fluidez para las mercancías de los endeudados",⁽⁸⁴⁾ en un momento en que la política comercial exterior norteamericana venía reforzando las prácticas proteccionistas que van a expresarse ya de manera abierta en 1985.

El deseo por formar un gran arsenal bélico resurge en E.E. U.U. con Cárter, en su último año de gobierno y alcanza un máximo nivel en la primera administración de Reagan. En esa época se dan grandes reacomodos de la guerra fría a nivel aún de disuación, por tres disputas sustanciales como son el caso nicaraguense, el caso Irán y el de Afganistán, aunque también la situación de Polonia. Esos gastos militares también estuvieron influenciados, por que al terminar la guerra de Vietnam, hubo un período de presiones políticas que envolvió el conflicto, presiones que dejaron secuelas inhibitoras del gasto

(84) Los endeudados requerían divisas para pagar intereses, pues las líneas de crédito para ello se habían cerrado.

militar. Entre 1976 y 1983 las adquisiciones reales de armamento subieron hasta un 31 por ciento y el problema fue que esos gastos militares se daban con una inflación en ascenso, al grado de que los gastos reales en dólares subieron 133 por ciento entre 1976 y 1983 y las tasas anuales de incremento llegaron a 17 por ciento a principios de los ochenta. Además, en esa época era difícil detener los gastos militares, debido a los compromisos hechos y a la incertidumbre del escenario político sobre el muy particular concepto de seguridad nacional norteamericano.

"La pérdida de productividad de Estados Unidos respecto a sus más cercanos competidores como Japón, Alemania Occidental, Francia y el Reino Unido; ya desde 1974"⁽⁸⁵⁾ acentuó un déficit comercial exterior, que se amplificara al embonarse con un multilateralismo trastocado y atascado por el problema de la deuda externa.

"Una de las primeras expresiones de esa pérdida de productividad en los ochenta lo fue el déficit comercial, cuya tendencia ascendente es -

(85) Tasa Anual Promedio de Crecimiento de la Productividad: Estados Unidos 1.5%; Reino Unido 2.8; Alemania 4.0; Francia 4.2 y Japón 7.8. Vid Knuckles, Julián. "Productividad en los Países Centrales". Mapa Económico Internacional, CIDE, México, 1982. p. 59.

muy acelerada, pues de \$ 36,444 miles de millones de dólares en 1982, pasó al doble en 1983, aunque se desaceleró, en 1985⁽⁸⁶⁾ y en el resto de la década aunque se estabilizó el déficit continuo ahí presente, y su comportamiento en 1983 y 1984 condicionó la política comercial exterior que se dejó ver en 1985 precisamente con un proteccionismo abierto y agresivo.

Ya desde 1984, Estados Unidos, endureció su política de importaciones en el sector textil, según los productores por el abuso de cuotas de importación y, en 1985 se avisó una guerra comercial sin precedentes con la Comunidad Europea. En ese mismo año los productores de zapatos estadounidenses presionan a Reagan para que impusiera restricciones a los exportadores latinoamericanos de zapatos como México, Brasil, Argentina, etc. También se presionó para restringir el acero latinoamericano que estaba con una baja productividad, restando competitividad ante el acero japonés y europeo y principalmente el alemán.

En 1984 la Comisión Federal de Comercio presionó a Reagan para que rechazara las cuotas de importación de carbón, y en Ginebra, a través

(86) Vid., Chávez, Ignacio. "El Déficit contra Bush", Revista Mercado de Capitales, diciembre, México, 1988, p. 30.

del GATT, 38 miembros se opusieron al proyecto legislativo de E.E. U.U. de 1985 que limitaría las importaciones estadounidenses de productos textiles y prendas de vestir procedentes del Tercer Mundo, pero no de la Comunidad Europea y Canadá. En los ochenta, el Mercomún Europeo también intentó fortalecerse, queriendo romper patrones bilaterales de comercio en América Central con un Mercomún Regional y Estados Unidos firmó un acuerdo provisional para no aplicar medidas proteccionistas al "spaghetti europeo". La Comunidad Europea presionó a Japón para que aumentara sus importaciones, y por otra, Reagan rechazó imponer cuotas a las importaciones de petróleo, por que Estados Unidos considera que son insuficientes los esfuerzos de Japón por levantar sus barreras comerciales, y la CE trató de repartir la reducción de exportaciones a Estados Unidos, acordando restringir sus ventas de acero a los estadounidenses para evitar una guerra comercial. La Casa Blanca decidió su bir aranceles, en lugar de limitar importaciones de calzado y el Secretario de Comercio de México planteó que debía abrirse el comercio para poder cumplir con la deuda externa; China Popular amenazó con represalias, si E.E. U.U. limitaba las exportaciones de textiles; Malasia inconforme con las propuestas comerciales de Japón y Estados Unidos advirtió que tomaría represalias si Japón no reducía el superávit comercial⁽⁸⁷⁾ pero el gobierno japonés defendió su li-

(87) SUPERAVIT COMERCIAL. Como en el comercio Internacional no se puede dar un equilibrio, siempre se estará en un estado de superávit y déficit: en relación con otras naciones. El superávit consiste en que la balanza comercial le es favorable a un país debido a que las exportaciones superan el monto monetario a las importaciones en la relación comercial con un país.

SECOFI. Tratado de Libre Comercio en América del Norte. Tomo I. SECOFI., México, 1992. pág. 147.

nea comercial de apertura a nivel mundial, ya que, es el importador número uno de productos agrícolas.

La Ley de Comercio de 1984, de hecho, es la que utiliza Estados Unidos para regular todo ese juego proteccionista; aparentemente esta Ley surgió contra prácticas desleales de comercio, pero en realidad Estados Unidos la utilizó a conveniencia frente a sus socios comerciales, o sea, estableció todo tipo de legislaciones que dificultaban el acceso al mercado estadounidense. Una de las características del nuevo ordenamiento es que utilizaba abiertamente el concepto de represalias comerciales⁽⁸⁸⁾ como instrumento de negociación, reformando el concepto del Sistema Generalizado de Preferencias, ya no para otorgar concesiones arancelarias a los países beneficiarios, sino para obtener trato preferencial o recíproco para las exportaciones estadounidenses y privilegios especiales para sus inversiones en el exterior.

El instrumento que se utiliza ahora con mayor fuerza, es la cláusula de la "necesidad de competencia" y con ello se busca obtener beneficios del Sistema Generalizado de Preferencias con productos que en cantidades compitan des-

(88) REPRESALIAS COMERCIALES. Término Internacional, desquite emprendido por un Estado en respuesta a una actividad ilegal de otro Estado; de uso corriente en el pasado; después de la II Guerra Mundial, considerando incompatible con el Derecho Internacional, medios de desquite empleados contra ciudadanos de otros Estados o sus bienes.
Ej. Ozmañezik. Op. Cit. p. 946.

lealmente con la producción doméstica. La novedad de esta Ley consiste, en que ahora se aplicará como mecanismo de presión hacia los socios de Estados Unidos para que liberalicen su comercio, y modifiquen sustancialmente la protección a su industria y abran fronteras a las mercancías norteamericanas. El Sistema Generalizado de Preferencias corresponde a un mecanismo en donde - las barreras arancelarias se reducen al mínimo, además se busca darle cauce a los productos que carecen de una base sólida de apoyo comercial. La Ley - obliga a modificar tradiciones políticas económicas de fomento industrial y a las exportaciones en función ahora del "criterio de reciprocidad con Estados Unidos"⁽⁸⁹⁾. Con ésto la única supuesta ventaja del Sistema Generalizado de Preferencias que era la reciprocidad dado que los beneficios eran de menor desarrollo, se diluye hasta convertirse en un arma de presión para regatear a nivel de fuerza, y como se ve, todas estas son concesiones desfavorables para los países en desarrollo aunque benéficas para los Estadounidenses.

Por otro lado en tal legislación está implícita la aplicación de nuevas medidas de salvaguardia,⁽⁹⁰⁾ especialmente para proteger la industria del calza

(89) Como podría ser para México el llamado Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior -PRONAFICE - de 1986.

(90) MEDIDAS DE SALVAGUARDA. Estas se implantan en un país para contrarrestar los efectos que ocasiona un incremento en las importaciones - por acciones agresivas de competencia. Las principales medidas de salvaguarda consisten en aumentar el monto de los aranceles y de impuestos a la importación, a la vez que se gestionan políticas de fomento a las exportaciones.

Plano C. Jack, Olton Roy. Op. Cit. p. 81.

do. A su vez, existe en el capítulo VI de dicho ordenamiento una nueva forma de interpretar los subsidios⁽⁹¹⁾ y que consiste en determinar como tales a los componentes del producto y no al producto mismo. Allí encontramos que pueden ser motivo de aplicación de impuestos compensatorios las materias primas, la mano de obra y, especialmente los energéticos, en consecuencia en el caso de México, no subsidiaría sus exportaciones con energéticos baratos. De cierta manera, aunque parcialmente, ello obligó a México en los ochenta a optar por la apertura comercial, la entrada al GATT y a contemplar más seriamente el acuerdo de libre comercio, asunto del que hoy nos ocupamos.

"Miguel de la Madrid y su gabinete, si no es que sus predecesores, decidieron que un pacto bilateral de subsidios sería una forma efectiva de orientar a México hacia el GATT, políticamente más sencilla que unirse a éste de inmediato!"⁽⁹²⁾.

(91) SUBSIDIO. "Ayuda directa o indirecta, ofrecida por el gobierno a industrias o individuos privados, para aumentar su bienestar económico. El subsidio directo puede tomar la forma de una participación en el costo de construcción, de una merced de exportación, o de compras gubernamentales de una porción de la producción a un precio garantizado." "Con frecuencia, los demás estados consideran los subsidios de las exportaciones como un instrumento ofensivo de la política comercial, especialmente cuando permiten el "dumping", o sea la venta de un producto en el extranjero a un precio menor que el del mercado nacional."
Plano C. Jack, Olton Roy. Op. Cit. p. 79.

(92) Falk, Pamela S. y otros. Op. Cit. p. 248.

Un poco de alivio del confuso déficit fiscal estadounidense para fines de la década, así como un desaceleramiento del déficit comercial, la disminución del desempleo, un crecimiento uniforme y precios sin muchos altibajos, disminuyeron su presión hacia el proteccionismo, aunque en 1988 con la ley de comercio donde se anunciaban represalias, si había mal trato a las inversiones norteamericanas y dumping, con gran protesta de la Comunidad Europea, no del todo se abandonaban.

Es en esta década, la política comercial exterior norteamericana, camina por nuevos rumbos, para acceder o crear zonas de libre comercio a nivel bilateral. Estados Unidos, a principios de siglo fue muy proteccionista y en la primera guerra mundial libera el comercio; en los años veinte acentúa el proteccionismo, y de 1934 a la segunda guerra mundial, lo vuelve a liberalizar; de 1944 a 1952 dada su hegemonía, crea el multilateralismo con el objetivo de sentar bases de fluidez en el comercio mundial y en el suyo, luego de 1952 a 1960 fue la época dorada del multilateralismo y de 1973 en adelante Estados Unidos utiliza el bilateralismo comercial y se vuelve proteccionista y discriminatorio, con problemas, y a pesar de todo, el multilateralismo subsistió, y en los ochenta el multilateralismo es negado y por primera vez en la política comercial externa norteamericana surgió la idea -que además siempre había sido objetada- de crear una zona de libre comercio con Israel, que independientemente de sus implicaciones geopolíticas para la seguridad nacional de Estados Unidos, tiene rasgos bilaterales muy concretos. Con Canadá, en 1988 dado el tamaño de los dos mercados, se dice que se creó el mercado más grande del mundo. Los dos casos, representan un fenómeno que se debe explorar en sus

puntos causales, sobre todo ahora que en México participó en las negociaciones para hacer de Norteamérica una extensa zona de libre comercio.

3.2. El Bilateralismo y las Zonas de Libre Comercio.

3.2.1. El caso del Acuerdo de Libre Comercio de Estados Unidos con Israel.

Un acuerdo de Libre Comercio de Estados Unidos con Israel, con economías de un tamaño muy distinto, donde la especialización como forma de hacer negocios no es relevante, y la distancia disminuye demasiado, la especialización o las ventajas comparativas⁽⁹³⁾ está ahí presente. Además, un Acuerdo de Libre Comercio en los ochenta, después de un rabioso proteccionismo, tuvo la agravante de que siempre fue vituperado por quienes han dirigido el comercio estadounidense y ahí están los casos de la Comunidad Económica Europea de 1958 y la Asociación Europea de Libre Comercio en 1960, a quienes en su momento se les acusó de generar proteccionismo con ese tipo de acuerdos, y-- por eso, no en balde es en 1962 que surgió la Ley de Expansión Comercial Norteamericana, con el objeto de contrarrestar entre otras cosas ese proteccionismo.

(93) VENTAJA COMPARATIVA. Es el acto de transferir la producción de un bien a otro país debido a que su elaboración resulta menos costosa, ya que tiene su alcance la tecnología y las materias primas que conforman dicho bien.

E.J. Osmañezik. Op. Cit. p. 1968.

Los estadounidenses jamás habían requerido conformar un bloque o una zona de libre comercio. Lo que hizo cambiar entonces de parecer a Estados Unidos fue el éxito en el nivel de competencia y por el papel cada vez más destacado en la economía capitalista de los "países europeos".⁽⁹⁴⁾ y por ese mismo camino, Japón y el Sureste Asiático que habían conformado bloques de integración económica, donde todo ese efecto-demostrativo encontró condiciones propicias para que Estados Unidos e Israel, signaran un acuerdo de liberalización comercial bilateral; el Acuerdo contempla que los impuestos arancelarios comenzarán a disminuir en un periodo de 8 años y los derechos de aduana descenderán del 5 al 10 por ciento, las inversiones directas tendrán límites pero no así las indirectas. También otorga beneficios derivados de los mercados ampliados, y de los elementos vistos en el primer capítulo como los ajustes y la racionalización en el comercio, la transferencia de tecnología, el desarrollo y el aprovechamiento de economías de escala.

(94) "La CEE es la unidad económica más grande del mundo actualmente, seis países -Francia, Alemania, Italia, Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo- formaron un tratado que entró en vigencia el 1º de enero de 1958. Su objetivo era unir sus economías en una unión aduanera y lograr la unidad económica total para 1970. Esto se cumpliría al eliminar gradualmente -barreras internas, dar libre movimiento a las mercancías, al capital y a la mano de obra, incluido un arancel externo hacia todos los países". Frank, Pamela S. y otros. Op. Cit. p. 155.

Israel de hecho, ya se beneficiaba de un acceso privilegiado al mercado estadounidense a través del Sistema Generalizado de preferencias. Y aunque el comercio Israel - Estados Unidos no es significativo en términos absolutos, (salvo en el comercio de armas y ciertas tecnologías militares), el acuerdo bilateral le permitiría a Estados Unidos observar los efectos en un esquema multilateral de un acuerdo bilateral.

El acuerdo de libre comercio Israel - E.E. U.U. fue firmado en 1985 y apoya la reducción de obstáculos al comercio en sectores que el GATT no ha podido liberalizar en los esquemas multilaterales, incluida la propiedad intelectual y los productos agrícolas.

3.2.2. El Caso del Acuerdo de Libre Comercio de Estados Unidos y Canadá.

Estados Unidos y Canadá, finalmente, aceptaron que si iban a tomar -- cartas en el asunto o se quedarían rezagados frente a sus competidores. Las condiciones para crear una zona de libre comercio entre Canadá y Estados Unidos estaban dadas desde hacía tiempo, por su creciente interdependencia al punto de que sus intercambios llegaron a ser los mayores del mundo entre dos países vecinos. Así, en 1987, cerca del 75 por ciento del total de los bienes exportados de Canadá fueron dirigidos a Estados Unidos, y cerca de 24 por ciento de las exportaciones norteamericanas se dirigieron a Canadá. Este país se mantuvo en 1987 como el mercado más grande para las exportaciones norteamericanas y , quedaba atrás de Japón, como fuente de las importaciones de -

Estados Unidos, en el comercio exterior de bienes, en materia de inversiones - permanentes, transacciones fronterizas y turismo.

El acuerdo entró en vigor a partir del 1º de enero de 1989, y marcó el arranque del proyecto de integración económica entre ambas naciones, que pretende crear la zona de libre comercio más grande del mundo. Más allá de su contenido en dicho convenio se encuentran los principios que regirán buena parte del comercio mundial y a los que muchos países deben adaptarse.

En el Acuerdo de Libre Comercio Canadá-Estados Unidos, serán eliminados los impuestos a los productos cuyos fabricantes se encuentren formalmente en condiciones de competir. Dichos productos son aproximadamente el 15 - por ciento del total de los comercializados entre ambos países y comprenden:

- + Material de computación.
- + Algunos tipos de pescado no industrializado.
- + Cuero.
- + Aluminio no transformado.
- + Maquinaria.
- + Levadura (para la fabricación de cerveza).
- + Frenos de aire comprimido para vagones de ferrocarril.
- + Paines.
- + Algunos productos de puerco.
- + Equipos para procesar papel.
- + Whisky.

- + Alimentos para animales.
- + Ferrocarriles.
- + Agujas.
- + Esquifes.
- + Reparaciones con garantía.
- + Pieles y vestido de ese material.
- + Motocicletas.

Fuente: Economic and Trade Analysis Division, Dep. of. external Affairs, Canadá, Report N.18, octubre de 1990.

Los impuestos a otros productos comenzarán a disminuir paulatinamente y desaparecerán en un lapso de 5 a 10 años; se abolirán poco a poco los impuestos a los productos especiales de acero que se exporten, los derechos de aduana descenderán de 5 por ciento, según sea el caso, el límite de las inversiones extranjeras pasará a 100 millones de dólares para las adquisiciones directas y a 500 millones de dólares para las indirectas, mientras los derechos aduanales seguirán reduciéndose, el límite de inversiones directas aumentará a 150 millones de dólares, en tanto las indirectas ya no tendrán límites; continuarán los descensos en los impuestos, y se abolirán estos en 35 por ciento, en los siguientes productos entre otros:

- + Vagones del metro.
- + Material impreso.
- + Papel y derivados.
- + Pinturas.

- + Explosivos.
- + Equipos de telecomunicaciones.
- + La mayoría de la maquinaria.
- + Productos químicos y petroquímicos.
- + Muebles.
- + Refacciones automotrices.
- + Ciertos alimentos (incluido el carnero).

Fuente: Economic and Trade Analysis Division, Dep. of External Affairs, Canadá, Rep. 15 agosto de 1990.

Las tarifas estadounidenses para operaciones aduaneras y los obstáculos a los inmigrantes quedarán sin efecto, las disposiciones sobre zonas francas norteamericanas se modificarán en favor de los canadienses, entraron en vigor las nuevas reglas antiproteccionistas y sobre derechos compensatorios en enero de 1984, los derechos de aduana siguieron bajando para 1985; en enero de 1985 se eliminaron impuestos a los productos restantes:

- + La mayoría de los productos agrícolas.
- + Textiles y vestidos.
- + Embarcaciones.
- + Resinas.
- + Acero.
- + Aparatos eléctricos.
- + Carne.

+ Vagones de ferrocarril.

+ Neumáticos.

Fuente: Economic and Trade Analysis Division, Dep. of. external Affairs, Canadá, Report N 18 octubre 1990.

Las disposiciones que se refieren a frutas y legumbres, quedarán vigentes diez años más porque en el terreno agrícola, Canadá y Estados Unidos, compiten en el mercado mundial ya que abastecen a los mismos mercados y además con los mismos productos. De ahí que el capítulo de agricultura quedara pendiente y no se llegara a un acuerdo específico al respecto.

Como podemos observar, la eliminación gradual de impuestos, el descenso de los derechos de aduana y los límites de inversión extranjera disminuirán, entre 1989 y 1998. Estos son los puntos más relevantes de dicho Acuerdo, donde en términos generales se incluye transferencias de capital, transferencia de tecnología, especialización y las economías de escala. De toda esta información, podemos rescatar un hecho evidente, que es que aquellos sectores de la economía en que se reducirá su protección de manera gradual, la liberalización será por otra vía ya no multilateral, sino por acuerdo más directo y explícito, que en el mecanismo multilateral era difícil que se presentara.

3.3. Impacto del Bilateralismo Estadounidense en el GATT.

En este punto es conveniente recordar que el GATT es, ante todo, un acuerdo para la institucionalización entre las partes contratantes de la cláusula de nación más favorecida (art. primero). Cada uno de los firmantes del acuerdo se compromete a conceder a los demás un trato igual, sin discriminaciones en sus relaciones comerciales.

Sin embargo, existen excepciones a este principio, las cuales son:

- a) Los sistemas de preferencias congelados en 1947 en el momento de suscribirse el acuerdo.
- b) Las zonas de libre comercio y uniones aduaneras.
- c) Aquellas excepciones que son taxativamente aprobadas por los dos tercios de las partes contratantes.

Como órgano de vigilancia encargado de contrarrestar los impactos como el provocado por Estados Unidos, el GATT cuenta con los Acuerdos Regionales de Amparo, que además se encargan de supervisar que los acuerdos de asociación, de libre cambio, de unión aduanera, entre otros, en resumen cualquier acuerdo regional que cree excepciones del Acuerdo General a sus miembros, cumpla con las disposiciones del GATT. En este sentido han proliferado este tipo de acuerdos y en este grupo se han analizado un gran número de ellos, como en el caso del acuerdo entre los Estados Unidos e Israel para el

establecimiento de una zona de libre comercio y el acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos y Canadá.

El GATT no ha evolucionado a la par de la dinámica del Comercio Internacional debido a que su estructura actual, diseñada en el orden de la posguerra por los estadounidenses, principalmente para proteger y expandir su hegemonía por todo el mundo capitalista, por medio de un comercio multilateral, ya no es capaz de adaptarse y hacer frente a una realidad completamente diferente con tendencias básicamente de corte proteccionista, que responden a las nuevas necesidades de los países industrializados, sobre todo a las de Estados Unidos, que ya no cuenta con los elementos necesarios, para garantizar sus intereses en el seno de este organismo. Por lo que estos últimos buscaron otras alternativas para tratar de seguir liderando el comercio internacional.

Estas nuevas alternativas fueron represivas y de corte bilateral, así surgieron leyes como la de 1974 y los acuerdos de libre comercio con Israel y Canadá.

Estas opciones han demostrado tener ventajas de las que carece el multilateralismo a pesar de todas sus bondades, porque resultan ser sus negociaciones más rápidas y tienen una mejor operatividad tanto a la hora de negociar los acuerdos como al ponerlos en práctica.

Por decirlo de alguna manera, el concepto de bilateralismo en el con-

texto del multilateralismo es una forma de comerciar, y el multilateralismo una manera de liberalizar el comercio. Por eso cuando surge el Mercomún Europeo como bloque junto con la Asociación Europea de Libre Comercio, Estados Unidos antepone lo más pronto posible la Ley de Expansión Comercial, pues su fórmula para un comercio más simple y general estaba siendo cuestionada. El bloque europeo era una forma distinta para comerciar y la zona de libre comercio una manera diferente de liberalizar el comercio. Estados Unidos en ese momento no tenía acceso a esa zona por evidentes razones políticas, económicas y culturales, aunque la comunidad económica europea tardó para su crecimiento y consolidación tres décadas, y no es sino hasta finales de los ochenta, que penetra por un proceso de consolidación.

Es muy significativo observar el feroz proteccionismo norteamericano hacia las exportaciones subsidiadas europeas, sobre todo las agropecuarias, por que deja entrever un comportamiento proteccionista e individualista que entremezcla aspectos no sólo comerciales sino políticos, ideológicos y estratégicos - basados en una gran consideración a los intereses internos de la economía de Estados Unidos, en donde cada vez son mayores los efectos de la dependencia - de este país a los mercados internacionales, en gran parte, debido, a la pérdida de su hegemonía en el mundo y de la erosión de los sectores exportadores de este país.

El bilateralismo, en la medida en que el GATT se desarrolla en un -- cuadro de expansión de la economía de postguerra, viene a ser un instrumento flexible, pues al darse en un espacio múltiple, sus bondades negociadoras se ex

panden, con una nacionalidad basada en la División Internacional del Trabajo, - donde no todo era lineal; de ahí que el bilateralismo estadounidense impactara al GATT de manera autoritaria, y hegemónica a veces, ya sea actuando a favor de sus intereses particulares o para darle racionalidad al circuito capitalista de mercancías.

Desde 1978 Estados Unidos ha optado por legislar para detener la entrada de productos de otros países que ponen en peligro su industria, así como para garantizar sus exportaciones a los mercados internacionales.

El bilateralismo de la política comercial estadounidense puede no sólo poner en peligro la dinámica del Comercio Internacional, al impedir que tengan acceso a los beneficios de los acuerdos comerciales, realizados entre los Estados Unidos y sus socios comerciales, otros países, sino al mismo GATT debido a que limita su capacidad de acción, autoridad y credibilidad a sus negociaciones y acuerdos.

Por todo lo anterior el GATT está a corto plazo, condenado a ser un organismo incapaz de poder dirigir las nuevas tendencias comerciales, por lo - menos hasta que Estados Unidos reconozca su nueva y disminuida cuota de poder en el mundo. Pero tarde o temprano se tendrá que fortalecer el GATT ó en su defecto crear otro organismo encargado de regular el comercio internacional, lo contrario solo acarrearía la anarquía y no facilitaría la expansión pacífica del capitalismo.

CAPITULO IV

LA POLITICA COMERCIAL DE MEXICO EN LOS OCHENTA

"En materia de utilidades del sector privado, efectivamente muchas son superiores a las indispensables. . . ello se ha debido a la excesiva protección que le hemos dado".

Carlos Salinas de Gortari 1985.

4.1. Las Relaciones Económicas entre México y Estados Unidos en la Década de los Ochentas

El inicio de los ochenta, lleva consigo un mayor peso de los vínculos económicos entre Estados Unidos y México, del mantenimiento de la cordialidad tradicional entre las élites empresariales de ambos países, y de la presencia de tensiones y conflictos políticos a nivel de las relaciones gubernamentales.

La participación estadounidense en el mercado mexicano es notoria - en comparación con el capital europeo y japonés. "El volumen de mercado asciende a casi el 75% de el total de las inversiones hasta el año de 1988"⁽⁹⁵⁾.

"En el caso de la participación mexicana en el mercado estadounidense, se reduce a cifras totales de 60%, no tomando en cuenta nuestra segunda mercancía de exportación más importante como lo es la mano de obra de los indocumentados."⁽⁹⁶⁾

Desde el punto de vista mexicano, se han producido modificaciones - esenciales en los intercambios comerciales. Aquí el petróleo en cuanto materia

⁽⁹⁵⁾ "El Tratado de Libre Comercio", en El Mercado de Valores, Boletín de NAFINSA, Agosto 15, 1991, Núm. 16 pág. 17.

⁽⁹⁶⁾ *ibid.*

prima, ha dado mayor peso al rubro de materias primas por sobre los bienes agrícolas, y algunos productos manufacturados que venían ocupando el primer lugar en el comercio con Estados Unidos. Pero últimamente, México ha formado el desarrollo de exportaciones no petroleras donde destacan un gran número de manufacturas.

La inversión de Estados Unidos en México, a partir de 1978, ha tenido un camino ascendente, pues de ese año hasta 1980 pasó de \$ 374 millones de dólares a \$ 1'003 millones de dólares.

"El abastecimiento económico de México, su sistema político en proceso de cambio y sus problemas financieros, son elementos que afectan profundamente las relaciones entre México y Estados Unidos, y se necesita estudiar constantemente la intensidad y el papel que tienen los intereses estadounidenses en su vecino tan 'distante'."(97)

México: principales artículos exportados a Estados Unidos
(Miles de dólares) 1993.

Concepto

Legumbres y hortalizas frescas

Jitomate

Frutas frescas, n.e.
Café crudo en grano
Tabaco en rama
Ganado vacuno
Miel de abeja
Pescados y mariscos frescos
Petróleo crudo
Minerales metálicos
Sal común
Azufre
Legumbres y frutas preparadas o en conserva
Cerveza
Camarón congelado
Tequila y otros aguardientes
Jugos de frutas, n.e.
Café tostado
Jugo de naranja
Carne de ganado, excepto equino
Artículos de telas y tejidos de seda de fibras artificiales o lana
Artículos de telas y tejidos de algodón y fibra
Hilados de algodón
Telas de algodón
Piel y cueros y sus manufacturas
Madera en manufacturas
Papel imprenta e industria editorial
Gasóleo
Combustóleo
Gas Butano y propano
Gasolina
Cloruro de polivinilo
Poliétileno
Amoniaco
Materias plásticas y resinas sintéticas
Hormonas naturales o sintéticas

Insecticidas, fungicidas y otros desinfectantes
 Manufacturas de materias plásticas o resinas sintéticas
 Vidrio o cristal y sus manufacturas
 Ladrillos, tabiques, lozas y tejas
 Cementos hidráulicos
 Hierro o acero manufacturado en diversas formas
 Cobre en barras
 Plata en barras
 Hierro en barras y en lingotes
 Vehículos para transporte, sus partes y refacciones
 Productos metálicos, maquinaria y equipo industrial
 Equipos y aparatos eléctricos y electrónicos
 Alhajas y obras de metal
 Maquinaria, equipo y productos diversos

Otros artículos no seleccionados

FUENTE: Revista Comercio Exterior
 Septiembre de 1993. pp. 889-892

México: principales artículos importados de Estados Unidos
 (Miles de dólares) 1993.

Concepto

Semilla de Soya

Sorgo

Semilla de Algodón

Frutas frescas o secas

Trigo

Caucho natural

Mafz

Frijol

Pieles y cueros sin curtir

Ganado vacuno (cabezas)

Lana sin cardar ni peinar
Minerales metálicos
Mineral no ferroso
Mineral de hierro
Combustibles sólidos
Arenas silíceas, arcillas y caolín
Piedras minerales y diamantes industriales
Fosforita y fosfato de calcio
Alimentos, bebidas y tabaco
Carnes frescas o refrigeradas
Leche en polvo
Aceites y grasas animales y vegetales n.e.
Licores y aguardientes
Hilados y tejidos de fibras sintéticas o artificiales
Prendas de vestir de fibras vegetales
Prendas de vestir de fibras sintéticas o artificiales
Piel y cueros y sus manufacturas
Calzado con corte o suela de piel o cuero
Madera en manufacturas
Papel y cartón preparado
Pasta de celulosa para fabricación de papel
Libros impresos
Derivados del petróleo
Gasolina (miles de litros)
Combustóleo
Gas butano y propano
Aceites y grasas lubricantes
Polipropileno
Polietileno
Dodeciltenceno
Xileno
Tolueno
Benceno y estireno

Mezclas y preparaciones para usos industriales
 Resinas naturales y sintéticas
 Mezclas y preparados para fabricar productos
 farmacéuticos
 Colores y barnices
 Medicamentos y material de curación
 Eteres y esteres
 Productos de plástico y caucho
 Attefactos de pasta de resinas sintéticas
 Manufacturas de minerales no metálicos
 Vidrio pulido plano y productos para laboratorio
 Cojinetes, chumaceras, flechas y poleas
 Láminas de hierro o acero
 Tubos, cañerías y conexiones de hierro o acero
 Recipientes de hierro o acero
 Barras y lingotes de hierro o acero
 Alambre y cable de hierro o acero
 Láminas y planchas de aluminio
 Alambre, barras y tubería de cobre
 Refacciones para automóviles y camiones
 Motores y sus partes para automóviles
 Automóviles para el transporte de personas
 Automóviles para usos especiales
 Camiones de carga, excepto de volteo (piezas)
 Refacciones para vías férreas
 Material fijo para ferrocarril
 Locomotoras
 Maquinaria agrícola y rural, excepto tractores
 Tractores agrícolas (piezas)
 Aparatos e instrumentos de medida y análisis
 Instrumentos para medicina, cirugía y laboratorio
 Aparatos para medir electricidad, líquidos y gases
 Paneles y piezas para instalaciones eléctricas

Refacciones para aparatos de radio y televisión
 Receptores y transmisores de radio y televisión
 Generadores, transformadores y motores
 Aparatos de fotografía, óptica y relojería
 Cámaras
 Relojes de todas clases
 Maquinaria, equipo y productos diversos
 Máquinas para proceso de información y sus partes
 Maquinaria para trabajar los metales
 Bombas, motobombas y turbobombas
 Herramientas de mano
 Tornillos, tuercas y pernos de hierro o acero
 Máquinas para la industria textil y sus partes
 Máquinas y aparatos para regular la temperatura
 Máquinas y aparatos para perforación de suelos y sus partes
 Maquinaria y aparatos para trabajar materias minerales
 Turbinas de todas clases
 Máquinas de oficina
 Estructuras y partes para la construcción

Otros artículos no seleccionados

FUENTE: Revista Comercio Exterior
 Septiembre de 1993. pp. 892-895.

Por lo tanto, ". . .no se puede hablar de la situación de México en el
 área de comercio exterior sin analizar las relaciones económicas mexicano-esta-
 dounidenses".⁽⁹⁸⁾

⁽⁹⁸⁾ Falk, Pamela S. Op. Cit. p. 8.

Conforme avanzaba la década de los ochenta, las relaciones económicas entre Estados Unidos y México se desarrollan por puntos análogos. Su evolución es de manera gradual y con consistencia. Es importante hacer notar - que las dificultades de la década mencionada, propiciaron en más de una vez, enfrentamientos. A estos problemas los podemos citar por su orden de importancia y cómo se gestaron: la crisis de la deuda mexicana, la nacionalización bancaria, el proteccionismo estadounidense en los años de 1984 a 1988, la negociación de la deuda, la apertura comercial mexicana, etc.

"La pesada deuda, aunada al oneroso pago de intereses, está afectando profundamente la capacidad de crecimiento real de la economía mexicana" (99).

El gran volumen de comercio entre los dos países, lejos de disminuir se mantuvo; la estructura de los intercambios en el transcurso de la década - conllevó cambios muy radicales en la estructura económica mexicana. Los productos manufacturados son representativos en lo exportable a Estados Unidos. La presencia norteamericana es la que tiene mayor peso e influencia en el - mercado mexicano.

(99) Falk, Pamela S. y Otros. Op. Cit. p. 9.

En 1988 las utilidades remitidas crecieron a ritmos mayores en contraste con años anteriores, ya que en comparación a 1986 y 1987 se tenían un considerable descenso. Para 1985 se empieza a gestar en México la apertura comercial, liberando 7 mil 159 fracciones del permiso previo de importación y - adoptando el sistema de aranceles.

Esto coincide con un año sumamente proteccionista en Estados Unidos que se considera, es el inicio del desmantelamiento de la protección estatal a la economía mexicana. Ambos procesos se dan por las mismas fechas. Esto desafortunadamente es una muestra del carácter contradictorio de la economía estadounidense, pues mientras México quitaba sus "permisos previos"⁽¹⁰⁰⁾ y se adhería al sistema de aranceles, Estados Unidos por su parte, manipulaba el - Sistema General de Preferencias, dando con ello lugar a que México adoptara - medidas que oscilaban entre la compensación y el impuesto antidumping.

La idea de un Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México no es nueva, sobre todo para la Unión Americana, sin embargo, a pesar de los aspectos históricos como las invasiones norteamericanas, la ane--

(100) PERMISOS PREVIOS. Los permisos previos se requieren para permitir la importación de un bien, pero cuyo riesgo se desconoce. Para permitir el libre tránsito de este bien, es necesario estudiar el mercado y los posibles efectos que produzca en la industria nacional.
Jack C. Plano, Roy Olton. Op. Cit. p. 62.

xión de buena parte de territorio mexicano, la expropiación petrolera de Cárdenas, los puntos de tensión por el petróleo y Centroamérica, y las presiones internas que hablan de las asimetrías de las economías, el acuerdo a principios de los noventa se siente más cerca que nunca.

4.2. El Ingreso de México al GATT en 1986.

Como ya observamos en capítulos anteriores, la entrada de México al GATT, en 1986, se dio en un momento en que el organismo creado en 1947, - era superado por fenómenos exteriores, y cuando su mecanismo de negociación de controversias no era el espacio adecuado para dirimir en principio disputas - hegemónicas y sobre todo tras el autoritarismo comercial norteamericano hacia el resto de los países. La entrada en México al GATT implicaba, más que la política comercial, una política industrial que hiciera posible por esa vía la competencia, ya no a través de aumentar los precios sino el incrementar la productividad. El multilateralismo que implica el GATT, como forma de hacer más fluido el comercio entre países, simplemente estaba atascado porque las negociaciones bilaterales, como su máximo antecedente y la forma más racional de comerciar, era manipulada por las hegemonías comerciales porque en los ochenta, se produjeron situaciones ya analizadas, como la unión del problema de la deuda con el rabioso proteccionismo, donde los intereses de los países industrializados se veían afectados. La apertura comercial, manejada en base a aranceles, más la entrada al GATT, eran medidas para que México las acatara. Después de ese periodo de entrada al GATT y de disminución de las presiones pro

teccionistas, la apertura comercial enfrentó, en el terreno multilateral, un deterioro del GATT. Ahí está el fracaso de la Ronda Uruguay, por eso es que un Tratado de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos se presenta como opción intentando operar al margen del GATT por una vía directa, basada en nuevas conductas, aunque las negociaciones ya específicas se den dentro del multilateralismo desgastado.

En resumen la entrada de México al GATT se dio también por la necesidad de que los mexicanos pudieran seguir manteniendo una relación bilateral con su principal socio comercial que se tornaba cada vez más proteccionista y discriminatorio contra los productos mexicanos.

A este propósito, "...fue exitosa la política del gobierno estadounidense después del intento fallido de adhesión de 1979-1980; fue una mezcla en la que no hubo presiones explícitas para que el gobierno mexicano diera ese paso, pero sí medidas económicas que le hicieron costoso no ser miembro del -- Acuerdo"(101).

(101) Falk, Pamela S. y Otros. Op. Cit. p. 23.

4.3. Los rasgos principales de la Apertura Comercial Mexicana en los Ochenta.

El 25 de julio de 1985, al anunciarse que 7 mil 159 fracciones arancelarias de la Tarifa del Impuesto General de Importación, no requerían de permiso previo para su adquisición en el exterior y, que sólo quedaban sujetas a ese requisito 909 fracciones, se intentaba en principio, darle mayor racionalización a la protección según se dijo, pero de hecho, se iniciaba la desprotección de la economía mexicana.

Posteriormente a esa medida, el 7 de agosto se anunciaba que la importación de productos y zonas libres del país se liberalizaban. Se decía que tal liberación, era con el fin de que ese tipo de zonas contaran con un abasto suficiente y oportuno de productos de primera necesidad, y que sus plantas productivas dispusieran de lo necesario en cuanto a insumos. Para esas zonas, se liberaban del permiso previo de importación 333 fracciones arancelarias, es decir de las 909 fracciones que habían quedado del decreto del 25 de julio, a su vez se liberaba un 33 por ciento extra⁽¹⁰²⁾. El 8 de octubre de 1985, - - otras⁽¹⁰³⁾ fracciones son liberadas del permiso previo de importación, que involucra a las zonas libres del país. De las 106 fracciones arancelarias liberadas,

(102) Quintana, Enrique. "Los nuevos mecanismos económicos". El Financiero, Agosto de 1985. p. 20.

(103) Tellez, Jorge. "La realidad económica actual!" El Sol de México. Sección Financiera. 8 de Octubre de 1985. p. 3.

96 correspondieron a productos químicos y farmacéuticos, 9 a refacciones automotrices y una a tornos paralelos universales.

Tal proceso de desprotección en el gobierno de Miguel de la Madrid, generó gran irritación en el entorno empresarial como era lógico suponer y algunos puntos encontrados en el mismo gobierno mexicano; el Subdirector General del Banco Nacional de Comercio Exterior planteó, en 1988, que la abrupta apertura debía bajar, que se redujera en algunos sectores industriales afectados; aunque había otras a favor, como la del Director General del Grupo Alfa, al afirmar que la apertura Comercial sería exitosa para el país si se mantenía la prudencia económica; el Director General de Análisis Económico de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi), consideraba que era tiempo de revisar los mecanismos de la liberación de importaciones; el Presidente Salinas señaló ante Canacindra revisar la estrategia de apertura, ello en diciembre de 1988; la Canacindra proponía revisar sus tarifas arancelarias; el Presidente del Grupo Industrial Novum señaló, que restó margen para adecuarse, la rapidez de la apertura.

"La liberalización en el comercio exterior de México ha sido acompañada de reducciones en los subsidios de la industria nacional, lo cual ha estimulado a los empresarios para alcanzar una mayor competitividad industrial

con precios más bajos y mejores normas de producción"(104).

Después de tres años de iniciada la apertura comercial y de apreciar la tendencia que ha seguido ese proceso, para varios sectores si se revisan los efectos de la apertura, los rubros automotriz, químico, farmacéutico y el de bienes de capital se encuentran en quiebra técnica; en el ramo textil, pequeños maquileros están a punto de desaparecer ante la pérdida de mercado interno; el 60 por ciento de los productores de cuero y calzado están en riesgo de ser eliminados; las fábricas de juguetes operan al tercio de su capacidad y existen posibilidades reales para que el desempleo que afecta a 5 millones de personas, se incremente; la industria de la curtiduría está en la cuerda floja - si bajan todavía más los aranceles pueden quebrar 6 de cada 10 productores, - lo que afectaría el empleo de 20 mil personas, la amenaza proviene del calzado sintético y de bolsas de imitación piel, que llegan de Taiwán; la industria del juguete, al igual que la del cuero y la de bienes de capital, se dice está seriamente afectada. El 70 por ciento de su capacidad instalada no produce - por falta de mercado y se está convirtiendo en maquiladora; la industria del huevo se mantiene en constante problema por las excesivas importaciones. El problema radica en el tipo de gallina que tiene México, que producen al año 250 huevos, en cambio en Estados Unidos existe la gallina "B Master", que po

(104) Falk, Pamela S. Op. Cit. p.7

ne dos huevos al día. Para que México logre una gallina de este tipo, se necesitan 50 años de investigación y de cruce genético. Con la libre importación de huevo, los productores nacionales están siendo desalentados; las importaciones producto de la apertura han disminuido el superávit comercial.

En los documentos publicados por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, se considera fundamentalmente a las empresas medianas como de poco riesgo ante la apertura. Sólo a las pequeñas, y que son importantes, se les toma en cuenta para protegerlas implementando medidas de salvaguarda, pero que no son suficientes, ni dan la seguridad de que no serán ferocemente aniquiladas por la competencia externa.

Según Jaime Serra Puche, Secretario de Comercio de México: "El nuevo modelo de desarrollo económico en México está basado en la competitividad internacional. Para afianzar," agrega, "y fortalecer nuestra presencia en los mercados mundiales, estamos inmersos en una profunda transformación de nuestra estructura industrial"⁽¹⁰⁵⁾.

(105) Serra Puche, Jaime. El Tratado de Libre Comercio. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, SECOFI, México, 1991, p. 19.

En la medida en que la protección de la Economía Mexicana iba disminuyendo, a raíz de la apertura comercial, era evidente que fuertes cuotas - de poder económico eran afectadas, lo que provocó numerosos jalones entre - la burocracia política y la iniciativa privada.

La apertura comercial, fue evolucionando desde julio de 1985, en que se sustituyó el permiso previo por el arancel y el 89 por ciento de las fracciones fueron liberadas; pasando a noviembre de 1985, donde se da la Ley de Comercio Exterior, con el objeto de proteger a la planta industrial contra prácticas desleales; en agosto de 1986. México ingresa al GATT, y otorga la concesión de 373 fracciones arancelarias; pasando también por abril de 1987, se dio el programa de desgravación arancelaria, para disminuir el techo arancelario - de 50 por ciento a 30 por ciento y reducir a 5 el número de tasas; y finalmente, acentuándose en diciembre de 1987 la apertura comercial al establecerse como arancel máximo una tasa del 20 por ciento, desembocando en acuciantes peticiones de que la apertura en ciertos sectores fuera revisada, ya que el proceso de destrucción económica por esa vía ha sido muy agudo.

El gobierno mexicano, al menos aparentemente analiza dicha situación y para algunos el Tratado de Libre Comercio acentuaría el problema, mientras que para otros precisamente actuaría en sentido contrario, es decir, regularía lo que ya existe.

Además, "...de acuerdo con su compromiso al adherirse al GATT, el

gobierno de México ha liberalizado su sistema restrictivo de permisos de exportación e importación y, a su vez está deshaciéndose de muchas de las empresas paraestatales"⁽¹⁰⁶⁾.

De hecho, la apertura comercial ha generado, dependiendo de la rama de actividad económica, procesos dinámicos de destrucción evidentes, quiebra de empresas que se sitúan sobre todo en la microempresa y en la pequeña empresa por su grado bajísimo de productividad que se expresa en el precio de mercado principalmente.

Con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se dice, que este fenómeno puede acentuarse, ya que en el mercado interno mexicano, y la competencia con empresas norteamericanas y canadienses que poseen alta productividad, puede agudizar la destrucción económica, lo que no es un fenómeno nuevo, más bien, es consustancial a las economías de corte capitalista y ese proceso es un elemento saneador por naturaleza de la economía, porque lleva aparejada el proceso contrario, el de regeneración de capital, lo que hace posible que la productividad de las ramas líderes se generalice al resto de la economía, abriendo campo a una rentabilidad global del capital que se exprese en crecimiento económico.

(106) Falk, Pamela S. y Otros. Op. Cit. p. 15.

En el caso de la lucha por los mercados canadienses y estadounidenses, es lógico que las empresas líderes serán la punta de lanza, porque ya tienen tiempo de competir sobre todo en el sur de los Estados Unidos y precisamente la negociación que ya se ha terminado, tendrá que contemplar este punto, donde los acuerdos en los aranceles, las barreras no arancelarias y los mecanismos de resolución de controversias comerciales, tendrán que jugar un papel sustancial, donde las micro empresas, pequeñas y medianas no salgan tan afectadas con su correspondiente factura en el desempleo.

C A P I T U L O V

**EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MEXICO,
ESTADOS UNIDOS Y CANADA**

"Uno de los tonos del mundo contemporáneo está dado, por la integración regional de las naciones, como una aptitud económica, política y social para subsistir ante la convulsiva realidad de nuestros días".

Carlos Madrazo.

"Las razones que llevaron a los europeos a integrarse en un bloque económico, no fueron sus diferencias, sino basados en la toma de conciencia de su dependencia".

Leopoldo Zea.

5.1. Los intereses de Estados Unidos en un Tratado Trilateral con México y Canadá.

De manera aparente, el interés estadounidense en un tratado trilateral en cuanto a la creación de una gigantesca zona de comercio, es buscar una reducción de su déficit comercial y con la liberación de comercio, es factible la reactivación del crecimiento económico, donde se podría pensar que los beneficios para los sectores dinámicos de la economía serán más altos que los costos de adaptación y reestructuración. Por otro lado, también el interés norteamericano en el tratado es elevar su competitividad ante la consolidación de la Unión Europea y de Japón.

"El Tratado de Libre Comercio de América del Norte es la respuesta más adecuada al orden mundial de la postguerra fría, al representar un factor esencial de fortalecimiento de la región, frente a las nuevas políticas económicas", además, ". . . los tres socios de Norteamérica podrían competir conjuntamente con mayores ventajas, aprovechar las oportunidades y resistir exclusiones".⁽¹⁰⁷⁾

Los intereses de Estados Unidos en el continente europeo son enormes. La UE es el principal socio comercial de E.E. U.U. y representan más o menos, 145 millones de dólares anuales en exportaciones. En 1989, ante el anuncio de los cambios para 1992 en la CE, las inversiones directas se incrementaron. Los japoneses, temerosos de una reducción de su jugoso su-

(107) Kissinger, Henry. "Protagonismo Paradójico de E.U." Excelsior. 11 de mayo de 1992. p. 5.A.

perávit comercial con la región, doblaron sus inversiones de un año para otro.

La Unión Europea constituye el primer potencial comercial en el mundo y representa más del 20 por ciento de todos los flujos mundiales de comercio; en 1987 exportó aproximadamente 400 mil millones de dólares en mercancías, lo cual equivale a un 60 por ciento más de las exportaciones de Estados Unidos y casi el doble de las exportaciones de Japón. Las importaciones de la UE fueron aproximadamente de 400 mil millones de dólares, monto similar al de EE.UU. y aproximadamente tres veces al de Japón.

La inclusión de Japón en la lista de países que hacen uso de prácticas comerciales desleales que perjudican a Estados Unidos ha llevado las tensiones bilaterales a su punto más conflictivo, en décadas. La inclusión de Japón en la lista "Super 301"⁽¹⁰⁸⁾ no fue sorprendente, pero se esperaba que Estados Unidos evitara crear un problema a su aliado oriental. Los problemas comerciales han estado presentes en la relación E.E. U.U. - Japón durante todo el periodo de la postguerra, desde las negociaciones sobre exportaciones textiles japonesas de los años sesenta, hasta los acuerdos comerciales sobre acero y televisores a color de los sesenta. Sin embargo, las diferencias comerciales de los ochenta fueron distintas. En primer lugar, el elevado déficit comercial estadounidense del que Japón es responsable, en más de un 30 por ciento, ha obligado al gobierno de E.E. U.U. a buscar soluciones de corto plazo, que se centran en presionar a los países con superávit comercia

(108) Contiene a los países que llevan a cabo prácticas desleales de comercio para con los E.E. U.U.

les con Estados Unidos y obligarlos a corregir los desequilibrios en un plazo de 12 a 18 meses. Pero esto no tendrá efectos inmediatos, pues no corrige los desequilibrios estructurales que son la causa del superávit japonés. Los conflictos no se limitan a un producto o sector industrial sino a un sinnúmero de bienes y servicios. Aunado a esto, el surgimiento de Japón como nueva potencia " . . . rompió la hegemonía de Estados Unidos y estableció relaciones internacionales que aún no se definen plenamente, pero señalan áreas de influencia alrededor de los nuevos centros de poder" (109)

Ahora que México se abre a los mercados internacionales, Japón se ha convertido en uno de los principales socios económicos externos de nuestro país. La deuda externa con Japón, asciende a 15 mil millones de dólares, lo que significa 18.9 por ciento de nuestro endeudamiento externo. Algo similar se expresa en las exportaciones petroleras a Japón, pues mientras que en 1980 representaba 4.3 por ciento del total de las exportaciones de crudo, llegaron al 14.1 por ciento en 1988, ocupando el tercer lugar como comprador. "La posición estratégica de Japón en estos sectores, le permite negociar en mejores condiciones su incorporación a sectores estratégicos de México, como la siderurgia, la petroquímica, la industria automotriz y las maquiladoras entre las más importantes, pero aquí E.E.U.U. teme una penetración japonesa". (110)

(109) Falk, Pamela. S. y otros. Op. Cit., p 161.

(110) FUENTE: Informe del Banco Mexicano de Comercio Exterior, enero 1991, pág. 43.

El Presidente Salinas ha declarado, que el comercio exterior de México debe diversificarse, por ello México ha firmado un Acuerdo de Tercera Generación con Europa y es miembro de la Comunidad del Pacífico; se promueven acuerdos de libre comercio en Chile, Colombia, Venezuela y Centroamérica, con el objeto de contrarrestar la excesiva concentración que se tiene con E.E.U.U., y ésta podría ser otra de las razones o intereses que persigue E.E.U.U. en un tratado trilateral, el que México no sea absorbido fuera de su influencia hegemónica. Para Japón, México tiene gran importancia, no sólo por el abastecimiento de petróleo crudo que le permitió a este país asiático romper su dependencia del Medio Oriente, sino porque ha realizado fuertes inversiones en México a finales de los ochenta en ramas como la de bienes de capital, maquila, turismo, petroquímica, siderurgia, etc. Además, México colinda con el mercado más grande del mundo E.E.U.U., lo que puede dotar a Japón de una base de lanzamiento para sus exportaciones; también este país cuenta con liquidez, por su balanza comercial y su nivel de ahorro interno y necesita colocarlo de manera rentable en otras naciones.

La cooperación con el Pacífico, ha sido un movimiento que no había sido considerado por los países latinoamericanos que comparten litorales en el Pacífico. En México, el interés de participar en la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico se manifestó el 15 de abril de 1988, al darse a conocer el acuerdo mediante el cual se crea con carácter de Comisión Intersecretarial Permanente, la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico, para luego solicitar el ingreso a la Conferencia, solicitud que sería analizada

En la VII Reunión a celebrarse en Nueva Zelanda, en noviembre de 1989. En ese sentido, el interés de E.E. U.U. con el Tratado, es amarrar a él una parte sustancial del potencial que tiene el mercado mexicano, y así tratar de detener la penetración principalmente japonesa que cada vez se dá con mayor fuerza en México.

Sin embargo, es evidente que la diversificación de mercados en momentos como los actuales, sería un proceso difícil y doloroso para México porque el país se enfrentaría a un proteccionismo igual o mayor que el estadounidense en la Unión Europea o con Japón. La alta concentración del comercio exterior mexicano con Estados Unidos hace a México muy vulnerable y lo obliga a ajustarse a los términos y condiciones que "sugiere" su mayor socio comercial. De ahí el por qué México busca un tratado de libre comercio con ese país.

En enero de 1989, entró en vigor el Acuerdo de Libre Comercio de E.E. U.U. y Canadá, una vieja visión norteamericana a la que falta su complemento: México. El Tratado Trilateral, liberalizaría los bienes y servicios mutuos, con un trato trilateral para negociar controversias y, hacia el exterior un manejo bilateral de comercio, y atrás de ahí, el multilateralismo por bloques. Los tres países buscarían favorecer la inversión para México dada la urgente necesidad de capitales.

5.2. Los intereses de Canadá en un Tratado Trilateral con México y Estados Unidos.

En principio, las relaciones comerciales entre México y Canadá no han sido muy relevantes. En un acuerdo de ese tipo las normas deben ser cuidadosamente estudiadas ya que los tres países pese a haber penetrado en procesos importantes de apertura comercial, aún existen sectores como el siderúrgico, el textil y el agrícola, que en Canadá y Estados Unidos están altamente protegidos.

La reunión de los hombres de negocios más importantes de México y Canadá, en Toronto el 25 de enero de 1989, es el antecedente más actual para la cooperación económica. Ahí se habló de diversificación en el comercio exterior mutuo y también de intensificar las inversiones canadienses en México; además se dijo que una de las líneas prioritarias en cuanto a apertura, era México, y se señaló también la necesidad de que Canadá proporcione tecnología, inversión directa, genere empleos y se permita la internacionalización del mercado mexicano.

"El cambio fundamental en la dinámica regional de la acumulación de capital a nivel mundial, fue el aceleramiento de la misma en nuevos centros de desarrollo rápido, situados en la periferia del sistema capitalista, (Mé

xico, Corea del Sur, Brasil, Grecia, Hong Kong, Portugal, Singapur, España, Taiwán, etc.) los que tendieron a destacarse como una nueva categoría de países que la OECD identifica como New industrial countries (los llamados NICS) que se caracterizan por un rápido crecimiento del producto y del empleo industrial", y por una rápida reducción de la brecha que los separa de los países ricos"⁽¹¹¹⁾

Por el lado de los aranceles, Canadá y México en cuanto al arancel promedio, tenemos que su comportamiento es de 5.7 por ciento y, de estos dos países, respecto a Estados Unidos, es mayor, pues aquél es de 4.7 por ciento, ello implica que para Canadá, es conveniente un tratado en una región donde en principio el nivel arancelario en términos de promedio, está nivelado, además de que la cercanía geográfica es otra ventaja, "éstos son dos elementos sustanciales que poseen bondades, que no tiene una Cuenca del Pacífico, sobre todo por el manejo tan desproporcionado de los aranceles promedio de algunos de sus miembros como Australia y Nueva Zelandia, ya que éstos son de 10.5 y 18.0 por ciento respectivamente"⁽¹¹²⁾ que implica--

(111) Ibidem. Dabat, Alejandro. "La Economía Mundial y los Países Periféricos en la Segunda Mitad de la Década del Sesenta" Revista Teoría y Política, Nº 1, México, 1980, p. 25.

(112) Novedades, Sección Financiera, 13 de febrero de 1989, p. 1.

rían procesos de negociaciones de más largo plazo, pero creemos que el interés más importante que pueda perseguir Canadá en un tratado trilateral con México y Estados Unidos, es que vería alteradas en poco tiempo sus relaciones comerciales vigentes, con tendencia positiva.

Hay además dos hechos sobresalientes que no deben perderse de vista. Canadá ingresó a la Organización de Estados Americanos (OEA), en enero de 1990, situación que sugiere que Canadá desea tener un papel más activo en los asuntos del hemisferio y México es la mejor manera de hacerlo.

Por otra parte hay que destacar que muchos productos mexicanos llegan al territorio canadiense a través de Estados Unidos y viceversa, siendo Estados Unidos quien se beneficia de esta triangulación comercial. Canadá busca entonces, comercial directamente con México en condiciones más ventajosas que las que hasta ahora se han venido planteando.

5.3. Los intereses de México en un Tratado Trilateral con Estados Unidos y Canadá.

Las relaciones comerciales vigentes que tiene la economía mexicana, con un tratado, aunque se podría pensar que al efectuar el 70 por -

ciento de su comercio con Estados Unidos de América, no se alterarían, la mecánica de negociación de bloque hacen pensar que sí. En ese sentido observamos que México es el tercer mercado más importante para las exportaciones norteamericanas, el quinto exportador a Estados Unidos y, el tercer socio comercial de la Unión Americana; del lado estadounidense, ellos son el mercado externo más importante para México y la principal fuente de importaciones; las exportaciones manufactureras han aumentado fuertemente, sobre todo en los sectores automotriz, maquinaria eléctrica, equipo de transporte, productos petroleros y químicos.

Lo anterior ha conducido a que México sea ya el sexto socio comercial con Estados Unidos en el campo de los bienes manufacturados. En ese mismo sentido, existe una importancia específica en relación a Texas: el 66 por ciento de las exportaciones mexicanas a Estados Unidos fueron para el Estado de Texas y en algunos años, por ejemplo en 1988, las exportaciones de Texas a México generan 450 mil empleos en dicho Estado de la Unión Americana. Tales exportaciones crecieron 43 por ciento en 1988 y contribuyeron a la creación de 135 mil empleos más en ese Estado.

Como podemos deducir, un interés esencial que persigue México - un tratado trilateral, no es el aumentar al 100 por ciento el comercio con el norte de América, que no es lo que necesita en este momento nuestro país, más bien busca que la estructura de las expor-

taciones cambie a bienes con mayor valor agregado. Dado el porcentaje de comercio que se tiene o se tendrá, el Tratado complementará la apertura comercial, que sufre todavía de barreras arancelarias, además de que los principales productos de exportación están limitados por cuotas anuales, requisitos sanitarios ó impuestos compensatorios. El tratado trilateral es una buena oportunidad para insistir en la obtención de reciprocidad. Por eso es que el Presidente Salinas plantea, que en buena medida, el Tratado será para ordenar lo que ya hay, y también para mejorar la relación con Estados Unidos y evitar su creciente proteccionismo.

"Uno de los objetivos centrales del Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos (TLC) es la eliminación total, pero paulatina, de los aranceles para el comercio de las mercancías de la región que cumplan con las Reglas de Origen acordadas en el propio TLC".⁽¹¹³⁾

México ataca el problema con una política tecnológica oficial expresada en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, con el Programa Nacio

(113) "Aranceles. Tratado de Libre Comercio". El Mercado de Valores. Nº 1. Enero 1 de 1992. p. 1.

nal de Modernización Industrial y Comercio Exterior, de enero de 1990 y paradójicamente, con el propio Tratado, aparecen ocho líneas de Política Tecnológica Oficial, que hablan de dinamizar la absorción de progreso técnico en el mediano y largo plazos, un Programa que intenta reforzar la modernización tecnológica, para coadyuvar a la reinserción de la economía mexicana a las corrientes de mercancías y capitales y, el Tratado, como gran amenaza de destrucción económica para quien no se recomponga tecnológicamente, ahí está el depredador, que es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

El componente tecnológico es un elemento fundamental en la productividad, pues le da competitividad al producto en el mercado internacional, frente a otros productos. Pero ello es un procedimiento que lleva tiempo y no se da en el corto plazo. Ahí los tiempos no coincidirían, entre la firma del Tratado y cuando empiecen a funcionar los beneficios tecnológicos que pudiera traer consigo. Los verdaderos ajustes tecnológicos vendrían más tarde, cuando ya no sean necesarios. Además, aunque estén presentes a tiempo puede ser que la tecnología sea atrasada, por lo tanto esa productividad mexicana, será superada por la de los estadounidenses y canadienses, haciendo que nuestros productos sean caros y de menor calidad internacionalmente que los de nuestros socios, sin poder competir o aprovechar su especialización.

Tal vez sea un argumento un poco optimista, pero cabe la posibilidad y más bien creemos que el Tratado se iniciaría con la liberalización de

productos donde México pueda competir vía productividad, e intentando acelerar los beneficios tecnológicos en ramas donde no los haya. Aquí, el problema sería hacia el interior, pues se acentuaría un proceso de oligopolización,⁽¹¹⁴⁾ de concentración en pocas manos, de la riqueza, o más bien en la repartición de ella y esto podría ser una tendencia definible, pues de facto, en 1993, el 25 por ciento del PIB mexicano se encuentra en manos de unos - cuantos empresarios.

5.4. Rubros que Involucra el Tratado de América del Norte.

El Tratado de Libre Comercio México, Estados Unidos y Canadá, - desde luego que involucra una normatividad, y la negociación de normas y de reglas que lo rijan son sustanciales, pues de ellas deriva el futuro del bienestar económico de México. El tratamiento que del Tratado se haga en el terreno jurídico, contará con pésimos antecedentes, sobre todo del lado de Estados Unidos, ya que la violación sistemática de que secularmente ha hecho

(114) OLIGOPOLIZACIÓN. "Rasgo característico de la competencia en los - mercados de los países capitalistas altamente desarrollados, sistema - de competencia en el cual algunos monopolios luchan por una supremacía en una rama industrial determinada, controlando conjuntamente el mercado e impidiendo la entrada a éste de nuevos competidores; por lo general, los participantes en el control oligopólico de los mercados, son monopolios internacionales de tipo conglomerado". E]. Osmañezik. Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y - Naciones Unidas. Edit. Fondo de Cultura Económica. 1ª Ed. México, 1976. pág. 2917.

en todo el mundo y en todas las áreas tanto de "soberanía"⁽¹¹⁵⁾ como comerciales hacen mirar con recelos el Tratado, por lo que hay que tener cuidado con la construcción de la normatividad, reglas, etc. Por ejemplo, en los tres países que intervienen en el Tratado, internamente hay concepciones distintas de las categorías y conceptos a usar incluso ya desde la definición de tratado y acuerdo a nivel legislativo.

Otro punto que involucra el Tratado es la forma en que los aranceles deben manejarse en un contexto, ahora ya trilateral. La UE los maneja comunes hacia el exterior. La Asociación Europea de Libre Comercio tenía independencia para que sus miembros fijaran al exterior sus aranceles. Aquí, siguiendo un poco la lógica del Tratado con Canadá, habrá una desgravación arancelaria gradual, dependiendo de los productos, en la medida en que cada país, que conoce la estructura de sus ramas e industrias combinarán un óptimo trilateral.

Aunque en el caso mexicano se ha planteado que el Tratado sólo será respecto a mercancías y servicios, creemos que los otros componentes

(115) "En el contexto internacional la soberanía se identifica con la independencia; se considera que radica en el derecho internacional. Este reconoce y puede limitar la soberanía de un Estado, pero constituye su fundamento". Vid., Martínez, Ifigenia. México, Economía Mundial y la Soberanía Nacional. Revista de Investigación Económica, Nº 167/ Facultad de Economía. UNAM. México, 1984, p. 93.

de la cooperación e integración participarán o serán objeto de negociación, - como la inversión directa, la transferencia de tecnología, desarrollo o creación de economías de escala y la especialización en la exportación trilateral, situación que sugiere cambios drásticos en la legislación mexicana, inclusive a nivel constitucional.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Si el tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá se materializa, para ciertas ramas de la economía mexicana, pero sobre todo a las grandes empresas, su mercado se verá ampliado con la oportunidad de poder usar toda su capacidad instalada, o de poder ampliar en mayores niveles su tamaño de planta. Un número importante de empresas mexicanas son actualmente manejadas a niveles menores de su capacidad instalada, desaprovechándola debido a la restricción del mercado interno de México. Con el Tratado, no habrá pretexto, tendrán que aprovechar toda su capacidad, esas empresas, las de mayor productividad nacional, rápidamente tienen que adecuarse a la productividad trilateral, para responder en el mercado estadounidense y canadiense, y para competir con los productos canadienses y estadounidenses en el mercado mexicano. Parece que de una u otra manera ello será así, y ese proceso será regulado por las normas y reglas del Tratado. Las ramas e industrias que por su productividad, por su competitividad y por el precio de sus productos no puedan vender al mismo ritmo que sus competidores, no en el mercado canadiense o norteamericano, sino aquí en México, requerirán estructuras con una recomposición tecnológica, readecuación administrativa y algunas con reubicación geográfica. Es evidente que un buen número no podrán hacerlo y entonces el proceso de readecuación de estas empresas será regulado por el gobierno mexicano a través de estímulos, créditos, etc., pero en la medida que no lo pueda hacer adecuadamente contribuirá en alto grado a la destrucción económica nacional. Esta será vía depredación de las empresas. Ese proceso depredador, se intensificará por la disminución gradual de los aranceles que bajarán paulatinamente en

un lapso de 5, 10 y 15 años según se especifica en el Tratado.

Desde luego que el Tratado pretende abordar otros puntos como la cooperación y la integración en ello y si la negociación es la acertada y las reglas y normas que rijan el Tratado son respetadas, el proyecto será viable para México, aunque con un proceso paulatino de deprecación económica, donde la construcción del bloque será regulado por las reglas de dicho Tratado y en donde la soberanía seguirá identificándose con una mayor dependencia aunque difícilmente la recomposición de las Relaciones Económicas Internacionales debe efectuarse en la limitación soberana, en aras de un beneficio común para todos los integrantes de los Bloques Comerciales que componen el nuevo mapa económico mundial.

En el país hay consenso sobre la importancia de elevar sensiblemente los niveles de inversión, para resolver los problemas fundamentales de orden, tanto económico como social, pero para que esto sea posible, es necesario modificar los factores que han impedido su reactivación. México por muchos años más requerirá del ahorro externo para complementar su insuficiente base de recursos financieros domésticos. Ante la crisis de la deuda externa y la insuficiencia de recursos provenientes de esta fuente la inversión extranjera directa, en sus diversas modalidades, será una constante prioridad a la que debemos recurrir.

Los recursos que la economía mexicana demanda para el actual sexenio

hacen indispensable la participación de la inversión extranjera directa, ya que se requerirán importantes inversiones tanto en obras de infraestructura, como en procesos productivos directos y en servicios, cuyos montos exceden la generación interna de ahorros, esperada para el mismo periodo y que hace la inversión directa, un instrumento de fundamental importancia.

La legislación debe estimular tanto la transferencia de tecnología como el desarrollo de tecnología mexicana, a través del fortalecimiento, de la protección a la propiedad intelectual y la modernización de regulaciones sobre patentes y marcas. De esta manera se daría seguridad al inversionista y protección al científico que desarrolle tecnología.

De no darse dicha protección a la propiedad intelectual, se intensificará nuestra dependencia tecnológica del exterior al seguirse perjudicando el incentivo innovador y sufriendo el país fugas de tecnólogos mexicanos que emigran en busca de protección intelectual y de mejores ingresos.

La inversión extranjera directa constituirá un instrumento para fortalecer y lograr flujos financieros externos que apoyen las prioridades nacionales como son la apertura de mercados externos para nuestros productos y la introducción de tecnologías en alianzas con la inversión nacional dentro del nuevo texto de apertura hacia el exterior.

Dentro de las prioridades para la inversión extranjera y nacional, funda

mentalmente en lo que al sector privado se refiere, es necesario ejecutar y tomar medidas y acciones pertinentes tanto en industria, como en factorías, comercios, hoteles, construcciones, servicios, etc.

La prioridad nacional de reactivar la economía en un contexto no inflacionario, hace necesario replantear la modalidad y el potencial del mecanismo de conversión de deuda por capital, como instrumento de promoción selectiva de la inversión, nacional y extranjera hacia las prioridades nacionales.

Las nuevas tendencias hacen necesario que el país desarrolle ventajas comparativas excepcionales, ya que sólo así poderemos competir exitosamente en el entorno internacional. Una primera ventaja competitiva sería aquella que promoviera la inversión productiva nacional y extranjera de una manera extraordinaria, atrayendo el ahorro interno y externo hacia las prioridades nacionales por lo cual en este contexto, la inversión nacional y extranjera debe ser concebida precisamente como una prioridad nacional, por cuanto contribuye al desarrollo del país en su conjunto.

El mundo está en movimiento, se dirige hacia la alta tecnología. Ya no tenemos el lujo de operar en un sistema aislado y relativamente autosuficiente. El sistema económico se ha hecho supranacional. Hoy día las ideas científicas son superiores a la capacidad social para dirigir las.

Hemos visto que los acontecimientos mundiales se han sucedido a un ritmo acelerado, que han modificado las condiciones internas de muchas naciones, así como las relaciones internacionales.

La apertura de las economías se encuentra en el núcleo de la transformación interna de los países en desarrollo. Las profundas mudanzas de la economía internacional nos muestra que actualmente, la competitividad y por ende, el crecimiento económico, no resulta de los esfuerzos aislados, sino de la interacción provechosa entre distintas estructuras productivas. México, sin embargo, no debe quedarse en el plano del crecimiento económico, sino avanzar en el terreno del desarrollo del país.

La internacionalización de los procesos y la revolución de las tecnologías y las comunicaciones propician la globalización, estrechan la interdependencia y tornan inviables el modelo autárquico. Ahora los espacios más promisorios de desarrollo económico en el capitalismo, rebasan las fronteras nacionales y - aún, las continentales.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Anguiano Roch, Eugenio. Cooperación Económica Internacional: Diálogo o Confrontación. CEESTEM Editorial Nueva Imagen, México, 1981.
- 2.- Arévalo Oscar y otros. Breve Diccionario Político. Cártago, México, 1980.
- 3.- Balassa, Bela. Teoría de la Integración Económica. UTEHA, de economía, México, 1980.
- 4.- Bernal Sahagún, Víctor C. y otros. La Integración Comercial de México a Estados Unidos y Canadá. Siglo XXI, México, 1990.
- 5.- Bernis, Gerard de., La Fase Actual del Capitalismo. Nuestro Tiempo, México, 1985.
- 6.- Bujarin, Nicolai. La Economía Mundial y el Imperialismo., Cuadernos de - Pasado y Presente, Nº 21,, México, 1984.
- 7.- Burgoa O. Ignacio, Diccionario de Derecho Constitucional. Porrúa, México, 1989.
- 8.- Colmenares, David. 20 Mitos de la crisis Financiera Internacional. CIDE, - México, 1988.
- 9.- Departamento de Estado. El Debate sobre el Comercio. Cuadernos Semestrales, CIDE, México, 1980.
- 10.- Fano, Esther. La Crisis del Capitalismo en los años 20. Los Capitalistas desde la Guerra Mundial hasta la Crisis. Cuadernos de Pasado y Presente, México, 1981.
- 11.- Hernández, Enrique. La Productividad y el Desarrollo Industrial en México. Fondo de Cultura Económica. México, 1985.
- 12.- Kushida, Sumiko. Estructuras, Productividad y Comercio Exterior. Cuadernos Semestrales, CIDE, México, 1983.
- 13.- Knucles, Julián. Productividad en los Países Centrales Mapa Económico Internacional. CIDE, México, 1982.
- 14.- Malpica de la Madrid, Luis. ¿Qué es el GATT? Grijalbo, México, 1979.
- 15.- Meade, E. J. Problemas de Unión Económica. Fondo de Cultura Económica, México, 1987.
- 16.- Mercado Zavaleta, René. Problemas de la Determinación Dependiente y la Forma Primordial. UNAM, México, 1982.

- 17.- Olton, Roy. Diccionario de Relaciones Internacionales. Limusa, México, - 1983.
- 18.- Ramírez Brun, José. Países en Desarrollo. UNAM, México 1986.
- 19.- Sidney, Samuel Dell. Bloques de Comercio y Mercados Comunes. Fondo de Cultura Económica, México, 1981.
- 20.- Tamames, Ramón. Estructura Económica Internacional. Alianza Editorial,- Madrid, 1981.
- 21.- Trujol y Serra Antonio. La Sociedad Internacional. Alianza Editorial, Madrid, 1983.

OTRAS FUENTES

- 1.- Chávez, Ignacio. "El Déficit contra Bush." Mercado de Valores, Revista, - Diciembre, 1988, México.
- 2.- Dabat, Alejandro. "La Economía Mundial y los Países Periféricos en la Segunda Mitad de la Década del Setenta." Teoría Política, Revista, Nº 1,- 1980, México.
- 3.- Hernández, Luis. "Reestructuración Productiva y Proceso del Trabajo en - América Latina." Teoría Política, Revista, Nº 12 y 13, México, 1985.
- 4.- Martínez Ifigenia. "México, la Economía Mundial y la Soberanía Nacional" Investigación Económica, Nº 167, 1982, México.
- 5.- Rosenthal, Gert. "Treinta Años de Integración en América." Mercado de Valores, Revista, Nº 7, 1991, México.
- 6.- Periódico EL FINANCIERO. México, 1985, Mayo y Junio.
- 7.- Periódico EL SOL DE MEXICO. México, 1985, Junio.
- 8.- Periódico NOVEDADES. México, 1989, Enero-Abril.